

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

FRAILE JUAN CARLOS C/MOLINARI RUBEN ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Fraile Juan Carlos c/Molinari Ruben Alberto y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° TL-3574-2021, que el Mart. Carlos A. Prono, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electrónicas) (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), el siguiente bien inmueble: 1º) Vivienda familiar y construcción adicional tipo depto. de materiales tradicionales, aprox. 118 m2 cub. s/terreno de 10 mts. de fte. por 33,75 mts. de fdo., Nomenclatura Catastral: Cic. 1 Secc. B. Chac.- Quinta 53, Mza. 53 B, Parc. 22, Matrícula 20775 (107), Ptda. 23.990, sito en calle Magdalena 332 de la ciudad de Trenque Lauquen. Ocupación: Desocupado conforme acta de mandamiento de constatación de fecha 12/09/2024 agregada en autos. La Subasta COMENZARÁ EL DÍA 18/10/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 01/11/2024 A LAS 12:00 HS. Fecha acreditación postores: 15/10/2024. Exhibición: 04/10/2024 de 10 a 12 hs. Base: U\$S 30.000. Depósito en garantía: U\$S 1.500 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en las cuentas de autos Bco. Pcia. Suc. T. Lauquen en \$6704-027-515701/6, CBU N° 0140356327670451570163. En U\$S 6704-028-215/3, CBU N° 0140356328670400021538. La conversión de la moneda extranjera a moneda de curso legal deberá hacerse a razón del valor de referencia del dólar CCL (dólar contado liquidación o dólar liqui) publicado por el diario Ámbito por ser información de acceso público (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar.html>). La devolución del dep. en gña sólo procederá a la cuenta de origen, si éste se hubiera hecho por transferencia bancaria. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Registro General de Subastas Electrónicas, como así también evitar el depósito por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los tributos prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda municipal \$2.675.874,83 al 12/8/2024 y ARBA \$82.827,40 al 12/8/2024. Honorarios martillero 4 % c/p más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 28 de noviembre de 2024 a las 13 hs. La misma será en forma telemática y el adjudicatario deberá acreditar su identidad, comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055, al martillero en drematestl@outlook.com o por WhatsApp al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Planiscig María Angélica, Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

BREA LUCIO FERNANDO C/LARRABURU S.R.L. S/EJEC. DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. De 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "Brea Lucio Fernando c/Larraburu S.R.L. s/Ejec. de Sentencia", Expte. N° 69.408, que el Martillero Diego Martín Lauría Tº 3 Fº 232 del CMCPD, cel. 2245-424312, email lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, subastará en formato electrónico, el 100 % del inmueble ubicado en calle Rico N° 60 (Edificio Nexus) piso 5º, dpto. "E", Dolores, pdo. Dolores, Nom. Cat. Circ.1, Secc. C, Mza. 263, Parc. 11-b, Sub-parc. 27, sup. 33 m2, Mat. 8601 U.F.27, Part. Inm. 29-15580, Según Constatación se encuentra ocupada; Base 2/3 partes valuación fiscal \$420.308,66. Deudas: ARBA \$22.563,20 al 23/11/2023, Municipal no registra deuda al 23/11/2023. Las deudas del inmueble son a cargo del comprador. Exhibición 25/10/2024 de 11 a 12 hs. INICIO:

04 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. Publicación virtual 16/10/2024, 10:00 hs. Acreditación de postores 30/10/2024 10:00 hs. Honorarios Martillero 4 % (c/p) con más 10 % aportes. Depósito en garantía \$21.361,33 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. de Subastas en Cuenta Judicial de autos N° 542730/8 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, CBU 0140303727694954273084. Señala hasta 3 días hábiles judiciales antes de la fecha de inicio de la subasta. El comprador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate. La compra que se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y deberá ratificarse por escrito firmado por comisionista y comitente dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se hace saber que la cesión del Acta de Adjudicación no se encuentra autorizada. Audiencia de adjudicación ante Actuario 29 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs. El adjudicatario deberá comparecer al acto acompañando formulario de inscripción a la subasta, constancia depósito de garantía, constancia código postor, y del depósito del precio de la compra efectuada y de los honorarios del martillero con más el 10 % aporte de ley e IVA si correspondiere, a cargo del comprador e impuesto de sello 1,2 %. Dolores, de 2024. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

CONSORCIO DE PROP. BOULEVARD BALLESTER 6194 V. BALLESTER C/FRAMARIN HECTOR S/COBRO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 03, Sec. Única, del Depto. Judicial de Gral. San Martín, a cargo de la Silvia Jose Mazzarello Juez, en los autos: "Consortio De Prop. Boulevard Ballester 6194 V. Ballester c/Framarin Hector s/Cobro de Expensas", Expte. 51596, hace saber por 3 días que la Martillera Mastroberti Carolina Gladys CSM 2493, responsable inscripto, CUIT 27-24555730-8, tel. 1156474615, subtas@gmail.com procederá a la subasta del 100 % del inmueble ubicado en la calle (57) -Boulevard Ballester 5194 esquina (126)- Lamadrid Villa Ballester Unidad 12 piso 1, circ. II, sec. J, manzana 70, Parcela 1D, subparcela 12. sup. 96,80 m2, Titular: Hector Framarin. El inmueble se encuentra desocupado o deshabilitado según constatación con fecha 08/08/2023. El inmueble departamento en 1º piso por escalera, posee 2 habitaciones, 1 baño, living, cocina, patio. Será mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y HASTA EL DÍA JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la S.C.B.A. <http://subastas.scba.gov.ar/>, Base: \$700.388. Depósito de garantía \$200.000 en cuenta de autos abierta (fecha 22/06/2022) Cuenta Judicial en pesos n 5100-027-8853429. CBU 0140138327510088534292. CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales San Martín, Adeuda: ALSMI \$188.822,11 al día, ARBA \$51.363.80 al día, Exp. ordinaria \$1.531.508,01 al 05/09/2024. Exp. extraordinaria \$298.228,62 al 5/09/2024. El comprador deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes aún antes de la toma de posesión, para el caso de resultar insuficiente los fondos del producido de la subasta. Comisión honorarios del 3 % más IVA 21 % más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Se autoriza la puja en comisión, al momento de jugar deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar inscriptos en el RSJD. El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42 Ac. 3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta debe ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas. El oferente ganador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico y ser declarado postor remiso. Exhibición día 07 de octubre de 2024 de 12 a 14 hs. Fecha de acreditación de postores 14/10/2024 para poder pujar en la subasta hasta el día 31/10/2024 a las 11 hs. - en el registro General de Subastas judiciales. Audiencia de adjudicación contemplada para el día 21 de noviembre de 2024 a las 11:00 hs., que se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por sistema Microsoft Teams conforme lo prevé la resolución 480/20 y cc. De la SCJBA, debiendo los letrados de las partes y el martillero designado en autos, en el término de cinco días denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se lleve a cabo la misma. El adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago de los honorarios y aportes del martillero, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Gastos de Inscripción: La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta. Los gastos que demande la inscripción de los bienes a nombre del comprador, correrán por su cuenta (arts. 581 CPCC, 1017, inc. a) CCCN). 4), Que los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5º del CPCC). La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>". Este edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial. General San Martín, de septiembre de 2024. Jorge Alberto, Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

CONSORCIO DE PROP. BOULEVARD BALLESTER 6194 V. BALLESTER C/FRAMARIN HECTOR

S/COBRO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 03, Sec. Única, del Depto. Judicial de Gral. San Martín, a cargo de la Silvio Jose Mazzarello Juez, en los autos: "Consorcio de Prop. Boulevard Ballester 6194 V. Ballester c/Framarin Hector s/Cobro de Expensas", Expte. 51596, hace saber por 3 días que la Martillera Mastroberti Carolina Gladys CSM 2493, responsable inscripto, CUIT 27-24555730-8. Tel.1156474615, subtas@gmail.com procederá a la subasta del 100 % del inmueble ubicado en la calle (126) - Lamadrid esquina (57) -Boulevard Ballester 5194 - Villa Ballester cochera, circ. II, sec. J, manzana 70, Parcela 1D, subparcela 2 sup. 17,33 m2, Titular: Hector Framarin El inmueble se encuentra sin ocupación alguna según constatación con fecha 08/08/2023. El inmueble es una cochera con portón metálico de abertura superior. Será mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la S.C.B.A. <http://subastas.scba.gov.ar/>, Base: \$150.260, Depósito de garantía \$50.000 en cuenta de autos abierta (fecha 22/06/2022) Cuenta Judicial en pesos N° 5100-027-8853429. CBU 0140138327510088534292. CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 Banco Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales San Martín, Adeuda: ALSMI \$3000.567,9 al día, ARBA \$3.708,38 al día, Exp. ordinaria \$344.283,38 al 5/09/2024. Exp. Extraordinaria \$66.771,96 al 5/09/2024. El comprador deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes aun antes de la toma de posesión, para el caso de resultar insuficiente los fondos del producido de la subasta. Comisión honorarios del 3 % más IVA 21 % más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Se autoriza la puja en comisión, al momento de jugar deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar inscriptos en el RSJD. El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42 Ac.3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta debe ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas. El oferente ganador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico y ser declarado postor remiso. Exhibición día 07 de octubre de 2024 de 10 a 12 hs. Fecha de acreditación de postores 14/10/2024 para poder pujar en la subasta hasta el día 31/10/2024 a las 10 hs., en el registro General de Subastas judiciales. Audiencia de adjudicación contemplada para el día 21 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs., que se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por sistema Microsoft Teams conforme lo prevé la resolución 480/20 y cc. De la SCJBA, debiendo los letrados de las partes y el martillero designado en autos, en el término de cinco días denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se lleve a cabo la misma. El adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago de los honorarios y aportes del martillero, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Gastos de Inscripción: La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta. Los gastos que demande la inscripción de los bienes a nombre del comprador, correrán por su cuenta (arts. 581 CPCC, 1017, inc. a) CCCN). 4) Que los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>". Este edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial. General San Martín, septiembre de 2024. Jorge Alberto, Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

DI MEDIO MARTIN NICOLAS C/AGROPECUARIA KUMELLEN S.A. S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín, sito en Av. 101 N° 1753 2do. piso de Gral. San Martín, comunica que en autos "Di Medio Martin Nicolas C/Agropecuaria Kumellen S.A. s/Ejecución Honorarios", Exp. 83656, que el Martillero Jorge E. Misuraca CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12 el inmueble sito Ruta 215 Km 36,5 N° 6121 según Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Parcela 738, Mat. 888 fracción de campo de 53 Has, 20 As, 57 Cas. de superficie (según título) de Coronel Bandsen. Pcia. de Bs. As. COMENZANDO EL DÍA INICIO PARA EL DÍA 15/11/24 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 02/12/24 A LAS 11:00 HS., siendo la acreditación de postores, el día 12/11/24 a las 11 hs., exhibiendo el bien el día 06/11/24 de 13 a 15 hs., el que según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por quien dice por el Sr. Ambrosoni Gabriel, DNI 11.953.456, el que manifiesta, que vive solo en el lugar, no ocupando en este momento ninguna otra persona, manifiesta que en el citado inmueble existe una obra en construcción que corresponde a Carlos Castillo, pero aclara que el inmueble le pertenece, dice ser dueño del lugar y que todas las construcciones que existen en el citado bien las hizo él (con sus propios recursos), que vive allí hace 20 años aproximadamente en carácter de dueño y propietario. Base \$ U\$S 333.333. o su equivalente en pesos al cambio del Dólar MEP. Comisión el 3 % del valor obtenido a cada una de las partes, con más el aporte de ley e IVA en caso de corresponder, haciéndose saber con respecto a la comisión que le corresponde abonar al comprador que deberá ser acreditado su pago mediante la boleta de depósito respectiva, el día que debe concurrir a firmar el acta de adjudicación. Asimismo se establece como seña el 10 % del valor que se obtenga en la subasta, suma que deberá acreditarse con el comprobante de depósito al momento de la firma del acta de adjudicación, descontando el

depósito en garantía. Fecha límite de acreditación de postores, el día 12/11/24 a las 11:00 hs. los que una vez inscriptos en la página de SCBA, deberán realizar un depósito en garantía de U\$S 16.666, en la Cuenta Judicial en dólares n° 5100-02800028350 cuyo CBU es 0140138328510000283502, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Acta de adjudicación se fija para el día 12 del mes de diciembre de 2024 a las 09:00 hs. a la cual deberá comparecer a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y seña del 10 % del valor adjudicado suma que deberá acreditarse con el comprobante de depósito al momento de la firma del acta de adjudicación, descontando el depósito en garantía, conjuntamente con los honorarios por comisión del martillero, con más los correspondientes aportes. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deudas Municipal al 12/08/24 \$28.0545.23, ARBA al 4/9/24 \$135.342,30. De los fondos depositados, producto de la venta hasta la oportunidad que se le otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre el comprador con la salvedad establecida en el art. 581 del CPCC., los impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión se abonarán con el remanente de la misma, librándose el giro correspondiente a nombre del comprador para que los abone. Cuando el comprador pretende la escrituración y no la inscripción a su nombre del bien subastado, deberá abonar la misma. Respecto a la cesión del boleto no está prohibido, sin perjuicio de las obligaciones legales impuestas al adquirente en su calidad de comprador, y que para la firma del acta de adjudicación del inmueble. Gral. San Martín, setiembre de 2024. Bulcourf Fernando Omar, Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

RINAUDO ADRIANA MIRIAM S/QUIEBRA S/INCIDENTE QUIEBRA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Zárate - Campana, que en autos "Rinaudo Adriana Miriam s/Quiebra s/Incidente Quiebra" Expte. N° 31285, se ha dispuesto la subasta del 50 % indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Zárate, cuyos datos catastrales resultan ser los siguiente: Circ: I, Secc: C, Manzana: 202, Parcela 5b Subparcela 2 - Matrícula 10306/2, Partida 038-040160-6, U.F.: Según Plano PH 38-22-98 se designa como: número Dos: Integrada por los polígonos Cero Cero-cero Dos sito en planta baja, y Cero Uno-cero Dos sito en primer piso, los cuales miden: Polígono 00-02: superficie Cubierta de 35m2.52dm2. total del polígono 35m2.52dm2, Polígono 01-02: sup. cubierta de 1m2.89dm2, sup. descubierta 7m2.83dm2. Total para el polígono 9m2.72dm2 Total para la unidad Funcional. Cuarenta y Cinco Metros Cuadrados con Cuarenta y Cuatro Decímetros Cuadrados. Porcentual del 18,60%. Deudas: ARBA: al 21/05/2024- \$17.466,50. Municipalidad de Zárate: al 22/5/2024- \$15.480; todas a cargo del comprador. Inicio subasta: EL DÍA 12/11/2024 A LAS 9:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 26/11/2024 A LAS 9:00 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores 6/11/2024. Asimismo, se hará saber a los interesados que la exhibición del inmueble se realizará en el domicilio del bien sito en calle General Paz 1607, Zárate el día miércoles 30 de octubre de 2024 en horario de 10 a 11 hs. Asimismo, se hará saber que en la diligencia de constatación presentada en el expediente el 4/10/22 consta la descripción y fotografías del inmueble y podrá accederse a ellas a través de la MEV. Base: u\$s14.000.- Depósito en garantía: u\$s 700.- (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial dólares 028-000130/0. CBU 0140036628710300013005 Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el 12/12/2024 a las 10hs., a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, deberá acreditar el depósito de la seña estipulada y de los honorarios y aportes del martillero, lo que no podrá ser integrado con la suma entregada en concepto de garantía de reserva. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de Ley (arts. 41, 133 y 580 CPCC). Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente, el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: a cargo del comprador, en el 5 % del valor de venta, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Permite compra en comisión deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Christian Omar Villanova - CMZC N° 519 - T° I - F° 173, domicilio 25 de MAYO 810 Of. 3 Campana, teléfono 3489-571802, correo electrónico info@villanovainmobiliaria.com.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Zárate, octubre de 2024. Moreira Andrea Yamile, Secretario.

oct. 7 v. oct. 8

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GARCIA LEALE ÁNGEL LUCIO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3°, Gral. San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Garcia Leale, Ángel Lucio y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 71999, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripción) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Tracker FWD Premier, Tipo: Rural 5 puertas, Motor Renault N° 2H0181065022 Chasis Renault N° 3GNDJ8CE8JL412232 Color bordó, Naftero, Fabricación Año: 2018 Modelo Año 2019, Dominio: AD365ZI cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular Según el cuenta kilómetros, registra 72.984 km Está equipado con dirección hidráulica, ABS, aire acondicionado, airbags frontales, levanta cristales eléctricos, comandos al volante y stereo. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones generales con algunos golpes, marcas y rayones en su

superficie. Ambos paragolpes se observan chocados y desprendidos. El capot se aprecia chocado. Ambos espejos retrovisores están rotos, al igual que el faro de posición trasero izquierdo. Los interiores se aprecian en mal estado general. El tapizado del asiento del acompañante está roto, falta la alfombra trasera y carece de bandeja. Los neumáticos se observan en mal estado. Cuenta con llantas especiales. La unidad al momento de la constatación se encuentra funcionando. Posee llave de encendido, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 6/11/24 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL 21/11/24 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 28/10/2024 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=7atSOBhPXQY>. Base: \$6.000.000. Depósito en garantía \$300.000. Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-027-8873420 CBU 01401383275100 88734203. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 6/12/24 a las 12 hs la que será realizada de forma remota mediante la aplicación MS Teams, plataforma que permite recuperar imagen y audio del acto procesal en cuestión. En su caso, resulta necesario conocer ciertos datos que deberán ser aportados, con carácter de declaración jurada: 1. Denunciar los números telefónicos de contacto, así como las direcciones de correos electrónicos (tal información resulta imprescindible para poder convocar a los interesados a la audiencia que se celebrará en forma remota mediante la aplicación MS Teams) 2. Señalar si cuentan con los medios técnicos adecuados para posibilitar la realización de una audiencia eficiente en forma remota a través de aplicaciones de videoconferencias como MS Teams. Es decir, si cuentan con un equipo informático que cumpla con los requisitos mínimos para su uso (conexión a internet, cámara web, etc.). A la misma se cita al Martillero y a la adjudicataria a los fines del labrado del acta correspondiente. Esta última deberá presentarse munida del formulario de inscripción a la presente subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta y de la comisión del Martillero con más sus aportes. Se hace saber al ejecutado y al acreedor que podrán participar de la audiencia fijada supra. La entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y previo cumplimiento con el art. 21 de la Ley 6716 (en caso de que el adquirente cuente con patrocinio letrado). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). No se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. Deudas al 9/9/24: ARBA: \$1.622.846,80 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$3.052.650 y (GCBA) \$1.953.620. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudor 20-16261902-1. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 2024

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VISTALLI ROMINA MARIELA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vistalli Romina Mariela s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 94761, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio OXW 142 Chevrolet, Modelo DX Classic ABS + Airbag 1.4 N, color gris oscuro, año 2015. Según el informe de constatación, el estado de la unidad a subastar se puede calificar como regular. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Condiciones de Venta: Precio de reserva: \$1.770.200 Señal: 30 %; Comisión: 10 % en concepto de honorarios profesionales del martillero (a lo que deberá adicionarse el 10 % en concepto de aportes previsionales), del monto que resultare vencedor. Deudas: El cobro de patentes impagas del rodado subastado será hasta la toma de posesión del vehículo por el comprador. Depósito en Garantía: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 -Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-1027674, CBU 0140023-6 27506810276749, la suma de \$133.000, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. Acta de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado. Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC). Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día Viernes 15 de Octubre de 2024, de 10 a 14 horas en la calle Homero N° 1331, CABA. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/GLogMNaQ14M>. Demandado: Romina Mariela Vistalli, DNI 32.553.742. Informes y Consultas y demás requisitos, estado del vehículo y condiciones en el expediente -MEV-, portal de Subastas y con el martillero al celular

1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, septiembre de 2024. Mac Garva Laura Florencia, Auxiliar Letrado.

oct. 8 v. oct. 9

SUAREZ GONZALO ALBERTO C/GOMEZ PAOLA VANESA S/LIQUIDACIÓN DE RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

POR 3 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Jose Manuel Tamame (CUIT 20-28677557-9) en autos "Suarez Gonzalo Alberto c/Gomez Paola Vanesa s/Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio", Expte. N° 18338, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble terreno con edificación destinado a vivienda con mas tres departamentos, c/fte s/calle Maldonado Sur N° 658 de la ciudad de Trenque Lauquen, todo en regular estado de conservación, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. C, Chac.- Quinta 81, Mza. 81- B, Parc. 18, Partida 24885, Matrícula 21391 (107). El terreno tiene 10 mts. de fte. por 25 mts. de fdo. y aprox. 122 mts. cdos. cub. Ocupado por el Sr. Suarez Jacqueline y Brian Martinez, mayores de edad y Morena Martinez, Mia Martinez, Alma Martinez y Pilar Martinez menores de edad conforme acta de mandamiento de constatación de fecha 08/08/24. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 12.00 HS. Fecha acreditación postores: hasta el 11/11//24 a las 12 hs. Exhibición: 1 de noviembre de 2024 de 10 a 12 hs. Base \$16.785.000. Depósito en garantía \$839.250. Cuenta de autos N° 6704 - 027 -516032/0, CBU 0140356327670451603209 Bco. Pcia. Bs. As., Suc. T. Lauquen. Honorarios martillero 4 % a/c pte. más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 11 de diciembre de 2024 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado de Familia N° 1, Julio A. Roca 525 Trenque Lauquen; correo electrónico:juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg al mail:juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614 o al martillero al tel 2392-459949, negocioinmobiliariotamame@gmail.com), en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará sin previo pago por 3 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código, verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, septiembre de 2024. Breser Edgardo Javier, Secretario.

oct. 8 v. oct. 10

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Otero Carmen María y Brandan Cleofe c/Blanco De Entenza María Clara s/Prescripción Adquisitiva" (Expte N° 55766) cítese a la accionada y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del C.P.C.C.) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91° de la Ley 5827 citándosele por edictos conforme al art.681 citado que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario "Gaceta de Paz" de ciudad de Buenos Aires. Mar del Tuyú, 4 de diciembre de 2023. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN RUBEN GUZMAN, argentino, soltero, artista callejero, nacido el día 15 de enero de 1991 en Mercedes, hijo de Horacio Ruben (f) y de Marta Beatriz Amarilla, DNI. 35.866.406, con último domicilio registrado en la causa en calle 23 entre 62 y 64 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la Causa N° 644/2023-5643 que se le sigue por el delito de "Resistencia a la Autoridad", de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 26 de septiembre de 2024. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 94, cítese por cinco días al encausado Guzman Jonathan Ruben para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, (Art. 129 del CPP). María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NAHUEL ALEJANDRO PEDERNERA, DNI 42.724.799, nacido el día 20 de julio de 2000 en Capital, soltero, albañil, argentino, hijo de Marcelo y de Paola Echeverría, con último domicilio registrado en la causa en calle Muñecas 975 de Villa Crespo, C.A.B.A., para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la Causa N° 1540/2024-6085 "Sepulveda Nahuel Alejandro s/Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento y Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento y Robo Simple", a fin de hacerle saber la siguiente resolución: ///cedes, 26 de septiembre de 2024. Atento lo informado por la de Comisaria Vecinal de C.A.B.A., a fs. 30, cítese por cinco días al encausado Pedernera Nahuel Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, (Art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUCAS DANIEL IFRAN, argentino, titular del DNI 36.919.112, sin apodos, soltero, instruido, albañil, nacido el 29 de abril de 1992 en C.A.B.A., hijo de Luis Gabriel Méndez y de María José Ifran, con último domicilio conocido en calle 26 y 61 de la localidad de Mercedes, por el delito de "Lesiones Leves Calificadas", para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la Causa N° 676-2024-5989, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe:///cedes, de septiembre de 2024. Atento lo por personal policial a fs. 71/73, cítese por cinco días a Lucas Daniel Ifran para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo.-Notifíquese. Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta Ciudad cita a EMANUEL JOAQUIN GONZALEZ, DNI 43.187.273, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 24/01/2001, hijo de Juan Gonzalez y de Monica Beatriz Matoza, con último domicilio conocido en calle M. Benítez N° 736 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° SN-726-2024, IPP-IPP N°16-00-003151-24/00, caratulada: "Gonzalez Emanuel Joaquin, Vivas Mauro Joel -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de septiembre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante y de lo informado el Sr. Defensor -en fecha 25 de septiembre pasado-, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Emanuel Joaquin Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en Causa Nro. SN-726-2024 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en Causa Nro. SN-726-2024. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2024.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta Ciudad cita a LUCAS FABIAN FERNANDEZ, DNI 37.399.355, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 09/12/1992, hijo de Sabino Luciano Monzon y de Maria Fernandez, con último domicilio conocido en calle Terrazón N° 1044 del Barrio Las Viñas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° SN-1056-2024, IPP-IPP PP-16-00-005633-24/00, caratulada: "Fernandez Lucas Fabian s/Hurto en Grado de Tentativa" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de septiembre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 25 de septiembre de 2024 y de lo informado por el Sr. Defensor y por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de julio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Lucas Fabian Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1056-2024 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en Causa Nro. SN-1056-2024. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2024.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Suarez Erica Mabel s/Quiebra (Pequeña)", LP-60454-2024, se ha decretado con fecha 19/09/2024, la Quiebra de ERICA MABEL SUAREZ, DNI 27.947.873 de La Plata. Se ha designado Sindico a Manuel Omar Mansanta, con domicilio constituido en 70 n° 788 de La Plata, teléfono de contacto 15-4209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 20083836874@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 12/11/2024 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 26/12/2024 para la entrega del informe individual, y el día 11/02/2025 para la del informe general. La Plata, 27 de septiembre de 2024. Federico Eduardo Urtubey. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Fernandez Burgos Walter Javier s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de septiembre de 2024 se ha Decretado la Quiebra de FERNANDEZ BURGOS WALTER JAVIER, DNI 32.8704.89, con domicilio en la calle 152 entre 15 y 16 N° 1338 de la localidad de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Mauricio Razetto con domicilio constituido en calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs, previo turno telefónico. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de noviembre de 2024 a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 13 de diciembre de

2024 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 3 de febrero de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 17 de febrero de 2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 17 de marzo de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el día 8 de abril de 2025 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 28 de abril de 2024 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Antonia Muguera. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Art. 288 2da. parte CCyCN.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días que se ha Decretado la Quiebra de MAYRA JACQUELINE ALVAREZ, D.N.I. N° 36.664.061, con domicilio real en la Panamá N° 2181 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (31/08/2022) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com admitiendo en forma adicional la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico, sito en Las Heras 408, Bernal, partido de Quilmes de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs., debiendo solicitar turno previo por mail o teléfono, hasta el 16 de diciembre de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 5 de marzo de 2025 y el informe general el día 22 de Abril de 2025. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Quilmes, 27 de septiembre de 2024. Se hace saber que las nuevas fechas indicadas precedentemente dejan sin efecto las anteriormente fijadas. Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa - Juez. Perdiguero Paola Liliana. Secretario.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con domicilio en: Iriarte N° 142 de Avellaneda; a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, hace saber que con fecha 07.08.2024, se ha Decretado la Quiebra de COMPSUD S.R.L., con domicilio en la calle Debenedetti 1452 de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. CUIT 30-70918119-6, inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 72424 con fecha 26 de abril de 2005 Legajo N° 1/134043 según surge de su Contrato Social. Fijase como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito el día 30 de octubre de 2024 vía mail al correo electrónico cmontero@sinectis.com.ar (Cfr. Art. 32 de la LCQ). Asimismo, fijase el día 27 de noviembre de 2024, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 20 de diciembre de 2024 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39. Avellaneda, de septiembre de 2024. Mazzoleni María Alejandra, Secretario.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 17/09/2024 se ha Decretado la Quiebra al Sr. TAYLOR, ISAAC GERARDO, (DNI N° 34.473.179; CUIL 23-34473179-9), argentino, con domicilio real sito en calle España N° 2612, piso 9, Departamento "D", de la ciudad de Mar del Plata. Fijar la fecha del 19/11/2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP María Irene Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, septiembre de 2024.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Correccional N° 4.281 seguida a "Gonzalo Gabriel Jara y Otro por el Delito de Robo" del registro de esta Secretaría Única, cítese mediante edicto a GONZALO GABRIEL JARA, apodado Gonzalo, argentino, nacido el 25 de febrero de 1997 en la localidad y partido de Merlo, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, con último domicilio en la calle Los Jacintos nro. 1226 y Juramento de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, hijo de Teresa Jara (V), titular del DNI 46.187.987, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N° 3928029 y del Registro Nacional de Reincidencia nro. O6210149, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena librar el presente: "27/9/24. I. Tiénese presente el informe policial que antecede y en virtud de lo informado, toda vez que se desconoce el actual paradero del encausado Gonzalo Gabriel Jara, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia al nombrado, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). II- Hágase saber a las partes... Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli". Secretaría

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a HERMOSILLA JORGE ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI

26.661.466, hijo de Alfonso Nieves, y de Hermosilla Ramon Avelino, último domicilio sito en real: calle Barragan s/n esquina Militar - Loc. Ciudadela - Monoblock Acceso 1, piso 2, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la Causa 0700-23669-24, Causa Registro Interno N° 8093, seguida a Hermosilla Jorge Alberto, en orden al delito de hurto", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido las actuaciones que anteceden y en virtud de que el imputado Hermosilla no es habido en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, notifíquese al encausado por medio de edictos. Librese oficio a tal fin.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 4to piso, mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-047803-19/00 caratulada prima facie "Barra, Abel Antonio s/Abuso Sexual" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. BARRA ABEL ANTONIO DNI 23.806.282, publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///Plata 11 de septiembre de 2024... Visto el estado de autos, désignese audiencia para el día jueves 6 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs. en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata -Recinto de Cámara Gesell- (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Mariana Andrea Mendoza o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos M.A.M preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad - Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto... Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata."///Plata septiembre de 2024... Librese Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de publicar edicto por 5 días... Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata." Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra". Balbo Rocio De Los Angeles, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. BRISA ITATÍ ROLDAN e IÑAKI IRAZOQUI en Causa Nro. 20025 seguida a Vicente Mauro Jose Guillermo por el delito de "Robo Calificado" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de septiembre de 2024. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Brisa Itatí Roldan e Irazoqui, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a EZEQUIEL DIAZ, DNI 39.746.911, de nacionalidad argentina, hijo de Sergio Vergara y de María Mercedes Diaz, nacido el 27 de septiembre de 1995 en la ciudad de Lomas de Zamora, con último domicilio informado en la calle Azamor n° 2704, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la Causa I.P.P. N° 07-03-1997-24 (R.I. 11367) caratulada "Diaz Ezequiel s/Robo Simple -11367-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de septiembre de 2024... Dada la incomparecencia del imputado Ezequiel Diaz, y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 26 de agosto de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía... Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 30 de septiembre de 2024. Pires Torres Maria Noelia, Auxiliar Letrada.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 418/2022, (I.P.P. N° 03-01-002715-20), "Clavijo, Veronica Cecilia Atentado a la Autoridad Agravado en General Belgrano", de trámite por ante éste Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la imputada CLAVIJO VERONICA CECILIA, DNI 30.530.397, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 56 - N° 1166 - Loc. General Belgrano, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de septiembre de 2024. Autos y vistos:...Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Clavijo Veronica Cecilia; DNI 30.530.397, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle 56 - N° 1166 - Loc. General Belgrano, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, atentado contra la autoridad agravado - ilícito previsto y reprimido en el Artículo 238 Inc. 1 del CP en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del CPP Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 20/02/2024. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Matias Flores - Auxiliar Letrado - Juzgado en lo Correccional N° 1

Departamental.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 03/09/2024 se ha Decretado la Quiebra SENA HERMELINDO DIEGO, DNI 30.962.788, con domicilio en calle 16 Bis entre 607 y 608 S/N de la localidad de San Lorenzo, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Eduardo Rojas, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 8 de noviembre de 2024 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs., en el domicilio de calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono, (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel vericatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 072047028800035412454, alias marte.catre.fuego. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 23 de diciembre de 2024 y la del Informe General para el día 11 de marzo de 2025. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Sena Hermelindo Diego s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. N° 58.719). Septiembre, 2024. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, notifica, por medio de la presente publicación de edictos, por el término de cinco días a FLORENCIA MAGALI o NAHARA NAZARENA LORIA ALONSO, argentina, soltera, nacida el 7 de febrero de 1998 en Capital Federal, hija de Daniel Alonso y Elsa Alejandra Loria, titular del documento nacional de identidad N° 39.398.254, con prontuarios del Registro Nacional de Reincidencia O3228459, y de la División Informes Judiciales y Policiales del Registro de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires n° 1427120, sección AP, con último domicilio en la calle Escalada n° 2515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la resolución dispuesta por la SCJB, en el marco de la presente Causa Nro. 700-68420-14, en el Recurso Nro. P-138419-Q, autos caratulados "Loria Alonso, Florencia Magali o Nahara Nazarena s/Queja en Causa N° 118.485 del Tribunal de Casación Penal, Sala V" de lo dispuesto en fecha 27/5/24 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación se transcribe: ".... Resuelve: I. Admitir la queja interpuesta por la defensa, declarar mal denegada la vía extraordinaria de inaplicabilidad de ley y concederla, (Arts. 486, 486 bis y 494, CPP). II. Rechazar, sin más trámite, el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley articulado a favor de Florencia Magali o Nahara Nazarena Loria Alonso, con costas, (Arts. 31 bis, Ley 5827; 495, 495, CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese, (conf. resol. Presidencia 10/20, Art. 1 acápite 3 "c"; resol. SCBA 921/21). Suscripto por el Actuario interviniente, en la ciudad de La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital, (Ac. SCBA 3971/20). Sergio Daniel Torres, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria, Luis Esteban, Jueces de Corte, ante Funcionario firmante, Gabriela Amalia Noemí, Subsecretaria. Asimismo se adjunta al presente la copia íntegra de la resolución a los fines de la completa notificación de la encausada. Secretaría, septiembre 2024.

oct. 3 v. oct. 9

ANEXOSRESOLUCION CORTE BEJARANO
pdf06aa7e0ab29840f27d0694e20586abfebed7922fbb5fa158122b82e54dcaae92 [Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Tramatex S.A. s/Materia a Categorizar", (Expte. 34352), cita y emplaza por el termino de treinta días a los interesados para que se presenten ante la perito contadora designada Lavore Veronica Silvina, en el domicilio de la calle San Luis N° 725, Quilmes los días martes y jueves en el horario de 11:00 a 13:00 hs. Tel. de contacto 11-59583674, ello a los efectos de la recepción de quienes pretendan alegar y probar cuanto estimen pertinente a cerca de lo relacionado al extravío del Libro de Registro de Acciones, correspondiente a TRAMATEX S.A., CUIT 33-71243870-9, con domicilio en la calle 843 N° 2560, de la Ciudad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a los obrados. Quilmes, 12 de julio de 2024. Ithuralde Carlos Enrique. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MATÍAS GIOVANNI LÓPEZ, DNI 41.569.629, que en la Causa N° 0021136, (I.P.P. N° PP-18-01-000413-23/00), caratulada "Lopez, Matias Giovanni s/Abuso de Armas Agravado (artículo 80) - Tenencia ilegal de Arma de Guerra" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 30 de mayo de 2023. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Sobreseer a MATIAS GIOVANNI LOPEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho calificado oportunamente por el Ministerio Público Fiscal como tenencia ilegal de arma de fuego de guerra, previsto y reprimido en el Art. 189 bis inc. 2do segundo párrafo del Código Penal, acaecido en fecha 16 de enero de 2023, en la localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, por el que se le recibiera declaración a tenor del Art. 308 del CPP, (Art. 323 inc. 3° del CPP, Art. 19 de la CN.) (...) Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese.- Fdo: Luciano Javier Marino, Juez.- Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días, (Art. 129 del CPP). Secretaría, a los 30 días del mes de septiembre de año 2024. Ranedo Mariana Antonela.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi, Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, (sito en la calle A. Brown n° 2046, 7° piso, Tel. 0223- 495.6666 int. 313, C.P. 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa Nro. INC-19978-1 seguida a Godoy Juan Gabriel por el delito de "Incidente de Salidas Transitorias", a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por 5 días. El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notificar a NICOLAS KESLER y CRISTIANES WELLINGTON en Causa Nro. INC-19978-1 seguida a "Godoy Juan Gabriel s/Incidente de Salidas Transitorias", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de Septiembre de 2024 . Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. .Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 30 de Septiembre de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctimas Nicolas Kesler y Cristianes Wellington, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en Causa N° 6161, (I.P.P. N° 13-01-4612-22), seguida a MAXIMILIANO JAVIER HEREDIA, por el delito de "Violacion de Domicilio", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 5 de septiembre de 2024 (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 6161 seguida a Maximiliano Javier Heredia por el delito de violacion de domicilio, (Art. 150 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Maximiliano Javier Heredia, titular del DNI 45.112.600, de nacionalidad argentina, nacido el día 17/11/2003, en Pichanal en la provincia de Salta, hijo de Heredia Daniel y de Yulquina Noemi, con domicilio en último domicilio en Avenida Luro y Gollero, barrio 9 de Mayo manzana 2 casa 18 de La Matanza, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 28 de marzo de 2022, en Berazategui, (Art. 150 del CP y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del CPP Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Maximiliano Javier Heredia, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez". Abregú Carina Veronica. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a la Sra. BARSANTI CAROLINA, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Barsanti Sol Guadalupe s/Abrigo": "La Plata, 23 de septiembre de 2024 I) Hacer lugar a la demanda instaurada por la Asesora de Incapaces N° 2, en representación de la niña autos, declarando a Sol Guadalupe Barsanti DNI 54.065.616, nacida el día 2 de junio de 2014, hija de Carolina Daiana Barsanti DNI 39.115.949, sin filiación paterna, en estado de adoptabilidad en virtud de encontrarse en estado de desamparo (Art. 3, 9 y 20 CDN, Art. 607 inc. c) CCCN); " Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo. Jueza.

oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ACOSTA GUSTAVO AURELIO, argentino, instruido, casado, chofer, hijo de Maximo Acosta (f) y de Norma Beatriz Becerra, nacido el 28 de febrero de 1973 en San Justo (B), domiciliado en calle La Acacias 1735, General Rodriguez (B), 24.330.394, del resolutorio adjunto, recaído en causa n° ME-2312-2017 (6802), "Acosta Gustavo Aurelio s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Mercedes, septiembre 2024. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ISAÍAS DAVID PARODI, DNI 46.829.235, nacido el día 9/7/2005 en la ciudad de Mercedes, sin sobrenombre ni apodo, de 18 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación mecánico de motos, nacionalidad argentina, domicilio en calle 71 y 16, justo en la esquina, s/n, de la localidad de Mercedes, Pdo. homónimo, que sabe leer, escribir y firmar, hijo de Ana María Santos (v) ; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la Causa N° ME-1368-2024 (10406), "Parodi, Isaías David s/Encubrimiento", (I.P.P. 09-00-2959-24), en Mercedes (B)", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, septiembre 2024. Martín Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROBERTO JESÚS FUENTES, argentino, titular del DNI N° 29.343.768, apodo "Chapu", instruido, soltero, changarín, nacido en Mercedes el día 27 de marzo de 1982, 41 años de edad, hijo de Roberto Edgardo y Celia Ramona Gorocito, con domicilio en 54 N° 337 de Mercedes (B), por los delitos de "Portación de Arma de Uso Civil, Amenazas Calificadas por el Uso de Arma y Lesiones Leves, todo en Concurso Real", para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la Causa N° 2714-2023-5878, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de septiembre de 2024.- Atento lo por personal policial a fs. 46 cítese por cinco días a Roberto Jesús Fuentes para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (Art. 129 del CPP). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno - Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - En Causa N° 877-279-2022, caratulada "Orellana Alcocer Flavian s/Daño", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Fabián Orellana Alcocer por Daños, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 77 e/10 y 11 de Mar del Tuyú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "En fecha 11/9/2024 se resolvió: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente Causa N° 877-279-2022 (03-02-007884-20) y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado ORELLANA ALCOCER FLAVIAN cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Daño", previsto y penado en el Art. 183 del CP. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por los medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.- Referencias: Funcionario Firmante: 11/09/2024 14:11:03 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez." Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO EZEQUIEL MONTEROS RODRIGUEZ, en la Causa Nro. 7360-P del registro de éste Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 43.466.753, argentino, soltero, nacido el 22 de junio de 1998 en Tigre, hijo de Francisco José y de Silvia C. Rodríguez, con domicilio en Juan de Garay N° 1570 de Don Torcuato, partido de Tigre, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la Causa n° 7360-P que se le sigue por el delito de "Robo", bajo apercibimiento de Declararlo en Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro,. Atento a lo manifestado por las partes y no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlos Rebeldes y Ordenar sus Comparendos Compulsivos (Arts. 129, 303 y sstes del CPP)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JOSÉ FRANCISCO MONTEROS, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.562.965, argentino, soltero, desempleado, nacido el 26 de agosto de 1970 en Vicente López, hijo de Martín y de Verónica Bulacios, con domicilio en la calle Juan de Garay N° 1579 de Don Torcuato, partido de Tigre, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la Causa N° 7360-P que se le sigue por el delito de "Robo", bajo apercibimiento de Declararlo en Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro,. Atento a lo manifestado por las partes y no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlos Rebeldes y Ordenar sus Comparendos Compulsivos (Arts. 129, 303 y sstes del CPP)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal Cotitular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 del Departamento Judicial de Necochea, Dr. Marcos Bendersky, en el marco del Proceso Penal N° 11-00-005421-24/00 caratulado "Scaglione, Ruben Maximiliano s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Dte. Nicolo, Paola Yanina - Vtma. Menor de Edad", a fin de solicitarle quiera tener a bien notificar por edictos durante (5) días, conforme al Artículo 129 del CPPBA, al Sr. RUBEN MAXIMILIANO SCAGLIONE, argentino, DNI N° 24.094.625, nacido el 20 de julio de 1974, de 50 años de edad, hijo de Alicia Beatriz Morales (v), con últimos domicilios conocidos en calle 559 N° 3.780 y 541 N° 4005, ambos de la localidad de Quequen, Partido de Necochea, y en calle 3 N° 736 de la ciudad de Balcarce, lo siguiente: "A.- Que en fecha 23 de septiembre de 2024 el Sr. Juez de Garantías Dr. Guillermo José Llugdar, por licencia de la Sra. Juez de Garantías interviniente, Dra. Aida Lhez, Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, resolvió: "Hacer lugar a lo solicitado por

el Sr. Agente Fiscal, Dr. Marcos Bendersky en lo que respecta a otorgar a la declaración de la menor S.A. J.N., DNI, de 16 años de edad, en carácter de anticipo probatorio, conforme lo normado en los arts. 102 bis y ter, 274 ss. y cc., 247 todos del C.P.P., quedando a cargo de la Instrucción -conforme Protocolo de recepción de Testimonios de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Libro II Título III del CP-, dar cumplimiento con las respectivas notificaciones. Regístrese. Remítase a la Fiscalía interviniente a los fines de las practicas de las notificaciones". - B.- Se ha dispuesto fecha para la recepción de Declaración Testimonial a la menor S.A. J.N., de 16 años de edad, a través del Dispositivo Cámara Gesell para el día 23 de octubre de 2024 a las 11:45 hs., la cual se realizará en la sede de Fiscalía, sita en calle 77 N° 358 de Necochea, y será llevada a cabo por parte de la Perito Psicóloga de la Fiscalía General Departamental, Licenciada María Laura Brisighelli, en presencia tanto del Fiscal y Juez de Garantías y Asesora de Incapaces intervinientes". Vallota Alvaro Carlos, Abogado Adscripto.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. CLAUDIO FABIÁN ANTUNEZ, con último domicilio en calle Santa Cecilia N° 653 de esta ciudad, en Causa N° 20041 seguida a "Fernandez Debora Gisela Por el delito de Incidente de Ejecución de Pena" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 1° de octubre de 2024. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal, (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 SCJPBA), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 10. En atención a lo informado por el actuario, respecto de la víctima de autos, y no advirtiéndose de la presente que se hubiera notificado a la víctima, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.- ...". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín, Bs. As. a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Sec. Única, hace saber por cinco días que el 4 de septiembre de 2024 se ha Decretado la Quiebra de EZEQUIEL ANDRES, DNI 26.080.208, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen y Dorrego (s/n) Villa Francia, (Estación Coronel Dorrego), General Pinto de la Provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cra. Caracoche María Josefina, 20 de septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de noviembre de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 25 de noviembre de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Berastegui Francisco Nazareno s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. N° JU-6291-2024). Junín, septiembre 2024. Giocco María Paulina. Secretario.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a FABIÁN FERNANDO LEAL, en causa contravencional N° 1156, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado Fabian Fernando Leal, a tenor de las actuaciones de fecha 10 de mayo del 2024, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito adunado el día 20 de septiembre del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Fabián Fernando Leal, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, empleado, titular del DNI 35.039.632, nacido el día 13/03/1990, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Brenda L. Madrid, Juez.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS BRAIAN LUNA, en la causa Nro. 7333-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.266.389 con último domicilio en la calle Leon Gallo Nro 3987, entre la calle Montañeses y la calle Canada, de la localidad de San Alberto, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la citación a juicio y ponerse a derecho o en la causa n° 7333-P que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ...no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional n° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a LUCERO JOAQUIN TOBIAS, boliviano, DNI 46.337.606, nacido el 29/12/2004 en Guernica, ser hijo de Lucero Daniela, estar actualmente domiciliado en calles San Luis N° 1914, Guernica, en causa N° 8171 seguida al nombrado por el delito de Daño y Lesiones Leves, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 1 de octubre de 2024. Visto que el imputado Lucero Joaquin Tobias se ha ausentado del domicilio, ignorándose el lugar de residencia actual, cíteselo por los edictos que se publicarán durante 5 (cinco) días en el

Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado Rebelde a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial". Diego Tatarsky, Juez.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO SAYAGO, en la causa N° 6794-P (I.P.P. N°: 14-01-001169-23/00, Sorteo N° SI-1224-2023), del registro de éste Juzgado, quien resulta ser argentino, sin sobrenombres ni apodos conocidos, nacido el día 10 de diciembre de 1980 en la provincia de Santiago del Estero, DNI 28.458.364, soltero, instruido, empleado, con último domicilio conocido en la calle Paso 567 entre avenida Cazón y Enciso de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Ana María Paiva y Oscar Sayago, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa n° 6794-P que se le sigue por los delitos Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Género y Por El Vínculo en Concurso Real con Amenazas, bajo apercibimiento de revocársele la excarcelación oportunamente concedida. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Atento a lo manifestado por las partes y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 1° de octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ELIAS VALENTIN ROMERO LEDESMA en la P.P. N° PP-07-03-015745-22/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, 25 de septiembre de 2024, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos y sobreseer a Elias Valentin Romero Ledesma, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de "Resistencia a la Autoridad", por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323 inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez."

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a DAVID EZEQUIEL DE LUCA, DNI N° 44.300.957, de estado civil soltero, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de marzo de 2002 en Ezeiza, con último domicilio conocido en la calle Arcoiris N° 2024 del barrio Sol de Oro, La Unión, partido de Ezeiza, instruido, hijo de Alejandra Angélica De Luca, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la Causa I.P.P. N° 07-01-008346-23/00, caratulada: "De Luca David Ezequiel s/Lesiones Leves -11557-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 1 de octubre de 2024. Dada la incomparecencia del imputado David Ezequiel De Luca y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 30 de septiembre de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 1° de octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-7628-2024, caratulado "Brandan Pablo Cesar s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 04 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. PABLO CESAR BRANDAN, DNI 28.626.612, con domicilio real en calle Belgrano S/N de la localidad de Ascensión, partido General Arenales (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Sergio Marcelino Rodríguez con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 19 de noviembre de 2024 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días de lunes a viernes en horario de 09 a 14 hs. Se fija la fecha del día 03 de diciembre de 2024 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 06 de febrero de 2025 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 20 de marzo de 2025 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario Democracia de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomoralejo@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informan los datos de la cuenta N° 6435-510372/0, CBU 0140317403643551037209 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Bragado, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. (<https://drive.google.com/drive/folders/1Z4RJ2tBEgMixVWvubEJPdugcPOrpyjPvN?usp=sharing>) El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 01 de octubre de 2024. Astrada Gustavo Orlando, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 10 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Santana Monica Liliana c/Goyheneix y Etchegaray Margarita Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza JOSE ETCHEGARAY SORALUCE, ESTEBAN JOSE GOYHENEIX Y ETCHEGARAY, JORGE ALBERTO GOYHENEIX Y ETCHEGARAY, MARGARITA MARIA GOYHENEIX Y ETCHEGARAY, MARIA INES GOYHENEIX Y ETCHEGARAY Y TERESITA MARIA GOYHENEIX Y ETCHEGARAY y a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5, Secc. A, Mza. 29, Parc. 34, Matrícula 17459, siendo sus titulares registrales Margarita, Jose, Jorge, María Esther, Julio Ignacio Etchegaray y Oraluce y Margarita Soraluca de Etchegaray, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Rolla Ana Laura, Secretario.

oct. 4 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Morón, en autos: "Pisani Alejandro Javier c/Cáceres Armando y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (exp. 21774), ha ordenado publicar edictos durante dos días en el Boletín Judicial emplazando a ADOLFO JACINTO MOYANO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho respecto al inmueble individualizado según datos de catastro como Circunscripción II, Sección E, Manzana 69 C, Quinta 69, Parcela 24, Partida Inmobiliaria 90.487, matrícula 89989 del Partido de Morón, para que dentro de los diez días de la última publicación, comparezca a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal). Aloé María Victoria, Juez. Morón, 23 de septiembre de 2024. Cordoba Lorena Beatriz, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el "Boletín Oficial" de La Plata, diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la ciudad de La Plata, en autos "Verniere Lucas Camilo c/Ardaiz Maria Elina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte.: 105659, a MARIA VICTORIA GUEMBE y MARIA LAURA GUEMBE, para que dentro del plazo de 13 días, ampliado en razón del domicilio, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren se les nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental y, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción II, Sección B, Ch.: 110, Manzana 110-e, Parcela 8, Folio 3535 del año 1958 de Bahía Blanca, Partida: 007-89459, para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 7 v. oct. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, Secretaría Única, sito en calle Cristóbal Colón n° 151 de la localidad y partido de Morón, en los autos caratulados "Rios Claudio Daniel c/Ochoa Hector Pablo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte, (exc. estado)", (Expte. MO-28537-2013), cita emplaza en los términos de los arts. 145, 146, 147, y 341 del C.P.C.C., a los herederos de la Sra. BURGOS VERONICA MARCELA, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y conteste la demanda interpuesta conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Salim Myriam Gabriela, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes en los autos caratulados "Fredes Alicia Estela c/Sucesores de Pensa Osvaldo Alberto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", LZ-17427-2014, cita y emplaza a los sucesores de OSVALDO ALBERTO PENSA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en la calle Ferrer 2561, Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circ.: III, Sec.: "K", Mz.: 68, Parc.: 15, designado según plano como Lote 15 de la Manzana 68, inscripto en el dominio al Folio 63 del año 1967 de Alte. Brown, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Todarelli Leonardo Alejandro. Juez. Lomas de Zamora, de septiembre de 2024. Balmaceda Gabriela Alejandra. Jefe de Archivo Departamental.

oct. 7 v. oct. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a CARLOS JOSE BOLLINI, ROSA BACIGALUPO, CARMELO RAMON SCAVUZZO, ERNESTO MIGUEL RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Hernandarias entre la de Dionisio de Chicliana y Luis Vernet de Lanús, formando parte en primer lugar del bien designado según título como Parcela 2 de la Manzana 55 y según catastro como Circunscripción I, Sección V, Manzana 55, Parcela 1, Partida 131.491, dominio inscripto a nombre de Ernesto Miguel Rodríguez en la Matrícula 52.004, y en segundo lugar del bien designado según título como Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 27 al 32 de la manzana "S" y según catastro como Circunscripción I, Sección V, Manzana 55, Parcela 2, partida 131.492, dominio inscripto a nombre de María Luisa, Celia Ignacia y Carlos Alberto Zignago y Lavezzolo, Inés Gaviola, Guillermo Jorge, Gustavo Samuel y Pablo Luis Hudson, Alfredo Gastaldo, Calos Alberto Bollini y Zignago y Carlos José Bollini en las Matrículas 48.735; 48.736; 48.737; 48.738; 48.739; 48.744; 48.745; 48.746; 48.747; 48.748 y 48.749, para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda en los autos "Diaz Karina Mónica c/Rodríguez Ernesto Miguel y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. De Marchi Maria Fernanda, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial n° 2 del Dto. Judicial Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín, a cargo de la Dra. Daniel Karina Ragazzini, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Paulina Giocco, en los

autos caratulados "Cleñan Miguel Angel c/Farias Urbano I. y Otra s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 7158; cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos de URBANO ISABELINO FARIAS y JULIA CLEÑAN DE FARIAS y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de litis identificado como Circ. I, Secc. D, Quinta 93, Mza. 93c, Parc. 8 de la localidad de Los Toldos, partido de Gral. Viamonte, Partida Inmobiliaria N° 9608, para que contesten demanda en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Junín, 26 de septiembre de 2024. Giocco Maria Paulina, Secretario.

oct. 7 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vázquez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alnte Brown. y Colón, PB, sector G, de la localidad y partido de Morón, notifica al Sr. BENTO SIMOES MARIANO JOSE, del trasladado de la propuesta reguladora de fecha 26/06/23 para que en el término de diez días de notificada la presente conteste la propuesta reguladora formulada y ofrezca su propuesta o en su defecto acepte la presentada, ello bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado, para el dictado de sentencia. La misma dispone: a) No se denuncian bienes. b) compensaciones económicas: no se solicita nada en este punto, por lo que nada corresponde establecer; c) ejercicio de la responsabilidad parental y prestación alimentaria: No corresponde hacer ninguna manifestación al efecto. El presente deberá ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario zonal de la ciudad de Necochea. Morón, 01 de octubre de 2024. Squillario Malen Guadalupe, Secretaria.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaria Única de Bahía Blanca, COOPERATIVA DE TRABAJO ECOWORK LIMITADA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 30/09/2024, se decretó la quiebra indirecta de la sociedad MG LAVALLE S.A., (CUIT 30-71197405-5, Matrícula N° 104.073, Legajo de Inscripción en la D.P.P.J. N° 181.996), domiciliada en calle 12 de Octubre N° 3191 1º C de Mar del Plata. Continuará entendiendo el síndico designado en el proceso concursal C.P.N. Carlos Luis Demársico, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 3135, 1º C. Se hace saber que no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental, (art. 202). Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes, libros y documentación perteneciente a la fallida, se los hagan entrega al Síndico. Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, (art. 89). Adrogué Ana, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-365-2023 (IPP n° 02-01-000136-23/00), caratulada: "Cooreman Ariel Carlos s/Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia en Concurso Real, Previstos y Sancionados en los Arts. 55, 89, 92, en relación con el Art. 80 Inc. 1 y 11 y 239 C.P.", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de ARIEL CARLOS COOREMAN, DNI 32321163, nacido en Villa Bosch, el 10/05/1986, hijo de Carlos Cooreman y de Mónica de Capella, con último domicilio conocido en calle 21 N° 1341 e/Costanera y 42 de Claromecó de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccddes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)" Fdo. el día 1 de octubre de 2024 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Ramallo Jorge Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 111185, que con fecha 18 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de a JORGE NAHUEL RAMALLO, DNI N° 34.666.853, CUIL 23-34666853-9, con domicilio en calle Pte. Perón N° 545 de la localidad de Adolfo Gonzales Chávez, partido Adolfo Gonzales Chávez, provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Marcelo Rubén Corinaldesi, quien constituyo domicilio en Alsina 95 piso 8º oficinas 1 a 3 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de noviembre de 2024. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ROGELIO JULIO GARCIA con domicilio en calle Dellepiane 1940 de esta ciudad en causa nro. 20033 seguida a -Gonzalez Leonardo Javier por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 16 de septiembre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no

se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de octubre de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a DEBORA MARIANA ARAUJO, CARLOS ALFREDO VEGA y NATALIA AYELEN LOURDES PEÑA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: jujzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-7907-21 (nº interno 8189) seguida a los nombrados en orden al delito de Usurpación Propiedad, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Araujo Debora Mariana; Vega Carlos Alfredo y Peña Natalia Ayelen Lourdes por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 21-6344-2024 caratulada "Paz Jorge Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa (IPP N° 3370/20)", al efecto de notificarle la siguiente resolución: "Tandil, 2 de octubre de 2024. Atento los informes que anteceden, desconociéndose el actual domicilio del imputado JORGE ALEJANDRO PAZ, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, será declarado Rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P.". Doctor Juan José Suárez, Juez. Ganly Leonardo Adrian. Secretario.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Barrientos Karina Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-65437-2024, con fecha 25 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de KARINA NOEMI BARRIENTOS (DNI 22.853.475), con domicilio en calle 126 N° 1040 de la localidad de Guernica, partido Presidente Perón de la provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Daiana Rodriguez, domicilio físico en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 27347791925@cce.notificaciones, teléfono 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 8 de noviembre de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Bs. As., cuenta 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, Alias: contadoradaiana; hasta el día 27 de noviembre de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 26 de diciembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 14 de febrero de 2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 de marzo de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 10 y el día 17 de marzo de 2025 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 14 de abril de 2025 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado. Firmado digitalmente art. 5 Ac. 3975/20 S.C.B.A. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de

la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARCOS NAHUEL VILLAFÁÑE cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI N° 44.670.327, de nacionalidad argentina, hijo de Gustavo Ariel y de Gabriela Alejandra Bullon, nacido el día 12/01/2003, en la Localidad de Ministro Rivadavia y con último domicilio conocido en Calle Carola Lorenzini N° 3426 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la IPP N° 07-00-77245-23 (R.I.N° 9877), caratulada "Villafañe Marcos Nahuel s/Tenencia Ilegítima de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rubrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Marcos Nahuel Villafañe por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rubrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Martínez Edgardo Ezequiel y Otros s/Violación de Domicilio" de trámite por ante este Juzgado, notifica por edictos a VAZQUEZ CANIZA LEONARDO GABRIEL, que acredita identidad con DNI N° 49.982.098 y a MAYOR RESPONSABLE, cuyo último domicilio conocido era calle Canadá N° 2698 de la localidad de Ostende la Resolución que se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Los de la presente I.P.P. N° PP-03-03-001468-24/00, seguida a Agüero Fernando Agustín, Aquino Guido Nazareno, Martínez Edgardo Ezequiel, Reyes Ezequiel Ricardo y Vazquez Caniza Leonardo Gabriel, por el delito de Violación de Domicilio y Considerando: I) Que se encuentra agregado en soporte informático SIMP, copia de documentos que acreditan identidad de Agüero Fernando Agustín, Aquino Guido Nazareno, Martínez Edgardo Ezequiel, Reyes Ezequiel Ricardo y Vazquez Caniza Leonardo Gabriel, desprendiéndose de los mismos que los jóvenes han nacido el 3 de marzo de 2008, 4 de julio de 2007, 23 de noviembre de 2011, 18 de agosto de 2010 y 13 de enero de 2010 respectivamente, siendo menores de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado. II) Que se encuentra a despacho escrito con cargo de fecha 16 de abril de 2024, mediante el cual la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante, dicte el Sobreseimiento de los jóvenes, ello en virtud del Art. 1º de la Ley 22.278, Art. 63 de la Ley 13.634 y Art. 323 Inc. 5º del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por Agüero Fernando Agustín, Aquino Guido Nazareno, Martínez Edgardo Ezequiel, Reyes Ezequiel Ricardo y Vazquez Caniza Leonardo Gabriel el día 28 de marzo de 2024 en la localidad de Valeria Del Mar, en perjuicio del propietario del inmueble sito en calle Vasco Da Gama N° 1926 de la localidad de Valeria del Mar y que la representante del Ministerio Público Fiscal calificara como: Violación de domicilio. III) Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad del joven en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos a la imposibilidad de reprochar a los menores Agüero Fernando Agustín, Aquino Guido Nazareno, Martínez Edgardo Ezequiel, Reyes Ezequiel Ricardo y Vazquez Caniza Leonardo Gabriel, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal le atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1º de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1º de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo previo de procedencia para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1º de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que

actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63 2º párrafo de la Ley 13.634). Corresponderá al Juez entonces, ante el caso concreto, dar intervención al sistema de Protección de Derechos dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal. Por ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298 ; Arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1º de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 Inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: 1º) Declarar al menor Agüero Fernando Agustín, que acredita identidad con DNI N° 47.548.057, nacido el 3 de marzo de 2008, con domicilio en calle Chesburgo y Pringles de la localidad de Ostende, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Violación de domicilio en la presente I.P.P. PP-03-03-001468-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Declarar al menor Aquino Guido Nazareno, que acredita identidad con DNI N° 48.054.075, nacido el 4 de julio de 2007, con domicilio en calle Pringles N° 1398 de la localidad de Ostende, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Violación de domicilio en la presente I.P.P. PP-03-03-001468-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3º) Declarar al menor Martínez Edgardo Ezequiel, que acredita identidad con D.N.I. N° 51.367.228, nacido el 23 de noviembre de 2011, con domicilio en calle Chesburgo y Pringles de la localidad de Ostende, No Punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Violación de domicilio en la presente I.P.P. PP-03-03-001468-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4º) Declarar al menor Reyes Ezequiel Ricardo que acredita identidad con DNI N° 50.571.092, nacido el 18 de agosto de 2010, con domicilio en calle Rawson N°1398 de la localidad de Ostende, No Punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Violación de Domicilio en la presente I.P.P. PP-03-03-001468-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 5º) Declarar al menor Vazquez Caniza Leonardo Gabriel, que acredita identidad con DNI N° 49.982.098, nacido el 13 de enero de 2010, con domicilio en calle Canadá N° 2698 de la localidad de Ostende, No Punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Violación de Domicilio en la presente I.P.P. PP-03-03-001468-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 6º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 7º) Notifíquese a la Unidad Fiscal N°1 y Defensoría Oficial N°1, ambas del fuero Penal Juvenil. 8º) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Saffer Franco Isaías y Otros s/Robo Agravado (Comisión con Efracción) - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" de trámite por ante este Juzgado, notifica por edictos a SAFFER FRANCO ISAÍAS, que acredita identidad con DNI N° 46.414.575, nacido el día 15 de noviembre de 2004, con último domicilio conocido en calle Piedrabuena N° 3544 de la localidad de José Marmol, pdo. de Avellaneda, la Resolución que se transcribe a continuación: "Dolores, 18 de julio de 2024. Autos y Vistos: Los de la presente Carpeta Causa N° 6898-21 autos caratulados "Saffer Franco Isaías y Otros s/Robo Agravado (Comisión con Efracción) - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)". Considerando: I) Que con fecha 27 de septiembre de 2021, se resolvió suspender por el término de un (01) año el presente proceso a prueba que se le sigue al Joven Saffer Franco Isaías por el delito de "Robo doblemente agravado por ser en poblado y en banda y por efracción en tentativa", previsto y reprimido por el art. 167 Inc. 2 y 3 en relación con el art. 42 del Código Penal, que en dicha audiencia se dispuso la excarcelación ordinaria bajo caución juratoria y suspensión de juicio a prueba, imponiendo al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones que se transcriben a continuación, a saber: "a) Mantener el domicilio de calle 45 N° 880 de Santa Teresita, b) Retomar la escolaridad, c) Prohibición absoluta de acercamiento tanto para con las víctimas, Vascazuzzo Jose Oscar, el testigo Lombardo Antonio, y a los coimputados en caso que recuperen su libertad d) Continuar con las actividades laborales. II) Homologar el acuerdo de suspensión de juicio a prueba por el término de 1 año con las siguientes condiciones: cumplir tareas comunitarias por el término de 6 meses a razón de 4 horas mensuales, (24 horas totales) en el ámbito que la defensa deberá denunciar a la brevedad, como también retomar la escolaridad, bajo la modalidad que le permita mantener su actividad laboral informada...". Que el contralor de las reglas dictadas se dispuso a cargo del Centro de Referencia Dolores, no obstante a poco de finalizar la medida el joven mudó su domicilio a jurisdicción del Dispositivo de Supervisión y Monitoreo de Lomas de Zamora siendo desde ese entonces éste el organismo de supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones del joven encartado. II) Que al verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, tal como surge de los informes remitidos por el contralor Dolores, de donde surge que a momento de mudar su domicilio a la localidad de José Marmol, pdo de Avellaneda, el encartado ha efectuado el cumplimiento parcial de las tareas comunitarias, restando por PP-03-02-005824-21/00 y otros s/Robo agravado (comisión con efracción) - Robo agravado (comisión en poblado y en banda) cumplimentar 8 Hs al total de 24 Hs impuestas oportunamente. Que el joven Saffer Franco Isaías, según informe de fecha 02 de julio de 2024 del contralor con jurisdicción en Lomas de Zamora, ha realizado un Taller de Barbería, trabaja de manera informal como ayudante de albañil y ha sido inscripto en Programa de Autonomía Joven por el cual cobra una beca de 170.000\$ mensuales; no ha realizado las 8 hs. que le restaban por cumplimentar ofreciendo reemplazar la realización de las mismas por donaciones en algún comedor comunitario tal como surge del referido informe del contralor. Que habiendo fenecido el plazo mediante el cual se le otorgo la suspensión del juicio a prueba y en atención a la propuesta referida, se dispuso

correr vista a las partes. Que la Sra. Agente Fiscal actuante dió contestación a la vista conferida, expresando que dado el cumplimiento parcial a las pautas de conductas impuestas en autos al joven Saffer Franco Isaías, solicita se dicte la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba y consecuentemente el sobreseimiento del nombrado. Que la Sra. Defensora Oficial del Joven interviniente se expresa, en el mismo sentido que la Representante del M.P.F., solicitando se declare extinguida la acción penal en la causa de marras, y se ordene el consecuente sobreseimiento del joven, ello de conformidad con lo prescripto en los Arts. 59 inc. 7, Art. 76 ter, cuarto párrafo, 167 Inc. 2 y 3 del Código Penal y Art. 323 inc. 1 del C.P.P. Que el instituto de la suspensión de juicio a prueba como alternativa al cierre de un proceso penal resulta un beneficio para quién lo peticiona. Ese acuerdo y con más razón en el marco de un proceso penal juvenil reconoce naturaleza estrictamente restaurativa, sin implicar un reconocimiento expreso de responsabilidad, lo que determina que sus condiciones en el común de los casos sean más flexibles en el modo de cumplimiento y en los tiempos acordados. El esquema de la doctrina de la protección integral enmarcado por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de tratados de derechos humanos receptados por la Constitución Nacional en su art. 75 inc. 22, establece derechos de carácter operativos que permiten llegar a soluciones que mejor se adecuen al Interés Superior del Niño y a la pronta reinserción social del joven mediante la mínima intervención del aparato punitivo del Estado, interviniendo el derecho penal cuando el conflicto no puede ser solucionado de una manera alternativa. Por todo lo expuesto, teniendo en consideración que nos encontramos ante un fuero de excepción implicando el mismo la sujeción a un procedimiento que debe tener características específicas adaptándose el mismo a las necesidades de los jóvenes previendo incluso estándares más exigentes en materia de garantías procesales, y teniendo para mi por cumplida con la función educativa dándose cumplimiento con el fin entre otros que persigue la Ley 13.634 y que se encuentra plasmado en su art. 36. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por el art. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del C.P.P., habiendo el Joven imputado dado cumplimiento parcial de las obligaciones que le fueran impuestas, Por ello Resuelvo: (1°). Declarar Extinguida la Acción Penal por Cumplimiento en la presente Carpeta de Causa N° 6898-21, IPP PP-03-02-005824-21/00 en orden al delito de "Robo doblemente agravado por ser en poblado y en banda y por efracción en tentativa", previsto y reprimido en el art. 167 Inc. 2 y 3 en relación con el art. 42 del Código Penal, y en virtud de ello sobreseer definitivamente al Joven Saffer Franco Isaías DNI N° 46.414.575, nacido el día 15 de noviembre de 2004, domiciliado en calle Piedrabuena N°3544 de la localidad de José Marmol, pdo. de Avellaneda. (2°). Notifíquese a la Defensor Oficial N°2 y a la UFIRPJ N°2, ambas del Fuero Penal Juvenil Departamental Dolores. (3°). Líbrese oficio a C.R.T. de Lomas de Zamora a fin de notificarlo y por su intermedio notificar al Joven Saffer Franco Isaías del presente resolutorio. (4°). Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite". Fdo.: María Fernanda Hachmann, en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Antonelli Jesús María, Secretario.

oct. 7 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo A. Arisnabarreta, Juez, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, sito en calle 22 N° 405, Primer Piso, de la ciudad de General Pico, La Pampa, correo electrónico: juzciv1-gp@juslapampa.gov.ar, cita y emplaza por 8 días al Sr. MATIAS GERONIMO OLIVA, DNI N° 31.186.913, para que comparezca y tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensora General para que lo represente en el juicio, en los autos caratulados "Frias Kevin Agustin y Otro c/Oliva Matias Geronimo y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 79346. El Auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "///neral Pico, 25 de septiembre de 2024... En atención a lo solicitado, razones expuestas y constancias de autos, cítese a Matías Gerónimo Oliva mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de Provincia de Buenos Aires (1 publicación) y diario local de la ciudad de Mar del Plata, a elección del actor, (2 publicaciones) (art. 325 C.Pr.), para que comparezca en el plazo de ocho días a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensora General para que lo represente en el juicio". Fdo. Gustavo A. Arisnabarreta, Juez. Profesional interviniente: Dr. Ariel Eduardo García, con domicilio legal en la calle 11 N° 1336 de la ciudad de General Pico. General Pico, Secretaría, 1 de octubre de 2024. Dr. Guillermo H. Pascual, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a SILVANA MARCELA TOUS en el (Exp. 56661), "Prevención Art. S.A. c/Tous Silvana Marcela s/Cobro Ejecutivo", para que se presente dentro del plazo de cinco días a oponer las excepciones que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, (art. 529 inc. 2 del C.P.C.) Bahía Blanca, octubre 2024.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Fresco Damaris Yadira Abigail y Otros s/Tutela", (Expte. LM18806-2024), a los fines de notificar a la Sra. NOELIA JAQUELINE FRESCO con DNI 46.196.511 la siguiente providencia; "San Justo, 25 de septiembre de 2024: "Atento lo que se desprende de las constancias de autos cítese a la progenitora de los niños de autos Sra. Fresco Noelia Jaqueline, con el fin que comparezca a primera audiencia en Secretaría, a fin de ponerla en conocimiento de la presente causa y haga valer sus derechos. Notifíquese. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., a los fines de notificar a la Sra. Fresco Noelia Jaqueline lo indicado en el párrafo que precede líbrese edictos electrónicos, los que se publicarán por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público Pupilar, y en el Boletín Oficial. Confección y diligenciamiento a cargo de la Sra. Asesora de Menores e Incapaces interviniente, a tales fines deposítense el presente en su domicilio electrónico". Fdo. Juan José Dore, Juez. P.D.S. Suarez Samanta Leticia, Auxiliar Letrado.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio n° 287 2° piso Quilmes, cita y emplaza a herederos de RAQUEL AMELIA SANTISO y de ROSA MELFI y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Garibaldi esquina Libertad, designado catastralmente como Circ. 1 - Sec. L - Mza. 15 Parc. 11, partida inmobiliaria 78641, inscripto el dominio en matrícula 51456 Partido de Quilmes, a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda entablada en autos "Deya Bestriz Isabel c/Herbst Rodolfo Carlos Enrique y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)", en el término de diez días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres

y Ausentes que los represente (art. 320, 679 y 681 del CPCC). Quilmes, de octubre de 2024. Baloira Andrea Fabiana, Secretario.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 a cargo del Doctor Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez (10) días a OSVALDO LUIS SPLENDIANI, LE: 7.650.321 y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el Inmueble ubicado en Pellegrini NC: Circ. 1, Sec. B, Manz. 51-h, Parc. 9-a Matrícula 4843 (081) para que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Del Rio Juan Humberto c/Splendiani Osvaldo Luis s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. TL 2330-2013), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Trenque Lauquen, de de 2024. Planiscig María Angélica, Secretario.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sec 1 de Dolores, en los autos "Quiña Trinidad Erik Andres s/Protección de Personas (Relacionado a Abrigo N° 21208), N° 22941", notifica al Sr. QUIÑA WALTER RAFAEL, y TRINIDAD JAQUELINE MICAELA, que en fecha 2 de octubre de 2024 se declaró el Estado de Abandono y Preadoptibilidad de su hijo Q. T. E. A., DNI 50.784.630. Secretaría, Dolores, 3 de octubre de 2024. Pusanzeni Dolores, Auxiliar Letrado.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, hacer saber por 2 días, que en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Machado Julieta Vanina s/Cobro Ejecutivo", expte. 2602/2013, se intima de pago a JULIETA VANINA MACHADO, DNI 27.461.395, para que en el término de 5 días comparezca a oponer excepciones legítimas en el citado juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Se expide el presente en Junín, a los de octubre de 2024. Joaquin Miguel Vilaseca, Auxiliar letrado.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca cita a los Herederos del Sr. BARRERA JOSÉ ERNESTO para que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC), comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos: "Barrera José Ernesto s/Incidente de Rendición de Cuentas", Expte. Nro. 237411, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (art. 145,341 y ccs del CPCC). Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2024.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo de la suscripta, en autos caratulados "Bilo Leonardo Ezequiel c/Regina Jose Maria Domingo s/Usucapión", Expte. 30928, cita y emplaza por diez días a los herederos de JOSE MARIA DOMINGO REGINA, Matrícula: 1146948. Vecere Maria Susana, Secretario.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Romero Owen Gael y Rojas Nahara s/Abrigo" (Exte. N° TG-6383-2023), con fecha 3 de octubre de 2024 se ha decretado el estado de adoptabilidad de la niña ROJAS NAHIARA, DNI N° 57675876 (nacida el 19/3/2019), hija de Karen Sabrina Rojas (DNI N° 42545330) y sin filiación paterna; y del niño Romero Owen Gael, DNI N° 58925668 (nacido el 10/7/2021) hijo de Karen Sabrina Rojas (DNI N° 42545330) y de Romero Marcelo Alejandro (DNI N° 38505222) Tigre, 3 de octubre de 2024. Agustina Belen D antoni, Auxiliar Letrada.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fabián Morahan, Secretaría Única a cargo de la Dra. Delfina María Fernández, en los autos caratulados "Olivera Isidora y Olivera Maria Asunción s/Sucesorio Ab Intestato", expediente N° 11242. Cita y emplaza por el término de 10 días a contar a partir de la última publicación del presente, que se efectuará por 2 días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la localidad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, a SUSANA BEATRIZ, CARLOS AGUSTÍN, MARIA LUZ, HILDA ISABEL y ELIDA GRACIELA BARNEDA Y SANCHEZ quienes han sido declarados herederos de María Crispina Sanchez. El auto que autoriza la medida y autoriza el presente dice: "/--leguay, 20 de marzo de 2024. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 13/03/2024, atento el desconocimiento manifestado respecto al domicilio de los restantes herederos declarados de María Crispina Sanchez, sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada en autos -conforme establece el inc. 2 del art. 728 del CPCC-, en cumplimiento a lo que dispone el art. 142 del mismo cuerpo legal, cítese por edictos a los mismos (Susana Beatriz, Carlos Agustín, María Luz, Hilda Isabel y Elida Graciela Barneda y Sanchez), los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la localidad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, en la forma prevista en el art. 143 del C.P.C. Fabián Morahan Juez Juzgado Civ. Com. N° 1. Gualeguay, 13 de mayo de 2024.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - Notificación Traslado de Demanda. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a los herederos de RAMONA VILLARUEL, LC 3.512.948, a comparecer y tomar la intervención que les corresponda en autos: "Asociación Civil Iglesia El Evangelio de Jesucristo Pentecostal c/Acosta Juan Carlos y Otra s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. TL 2764/24), bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos no comparecieran, se les nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio, (arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Planiscig María Angélica, Secretario.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2, sede Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia Garcia y Julieta Ranieri, sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras Nro. 3063 (ex 339) del partido de Florencio Varela, hace saber al Sr. LÓPEZ CARLOS EZEQUIEL, DNI 40.741.591, que deberá concurrir en el plazo de 10 (diez) días contados a partir de la publicación, a la sede del presente Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3069 de Fcio. Varela a fin de proceder a notificarse de la acción incoada y sus respectivas copias en el expediente caratulado: "Lopez Emma Sharon y Otro/a s/Guarda a Parientes", Nro. 136.019. A tal fin con fecha 13 de septiembre de 2024 decretó: "...Atento lo solicitado, constancias de autos, de la acción de guarda instaurada, que tramitará por la vía del proceso plenario abreviado (Art. 838 del CPCC), córrase traslado a la contraria Tello Jennifer Giselle y Lopez Carlos Ezequiel por el plazo de diez (10) días, a quien se cita y emplaza a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento, para el supuesto de incontestación de ésta, de lo dispuesto por los Arts. 59, 840 y cctes del Código citado (art. 36 inc. 2 del CPCC). Intímase los asimismo, a constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Notifíquese personalmente o por cédula, con copias y en la forma prevista por el art. 338 del CPCC (Arts. 1, 3, 9 y cc de la CIDN; 18 y 75 Inc. 22 de la CN; 1, 2, 3, 640, 706 y 709 del CCyCN; 120, 135, 338, 838 y cc del CPCC). Ahora bien, en relación a la notificación dirigida al Sr. Lopez Carlos Ezequiel, en atención a lo informado por la Cámara Nacional Electoral y el Registro Nacional de las Personas; así como los dichos vertidos por la peticionante de autos -en el escrito en vista-; a fin de garantizar el debido Derecho de Defensa en juicio de raigambre constitucional (art. 18 CN); siendo que se desconoce el domicilio del demandado, publíquense edictos -por el plazo de dos días- en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de la ciudad de Quilmes a fin de hacer saber al Sr. López Carlos Ezequiel que deberá concurrir en el plazo de 10 (diez) días contados a partir de la publicación, a la sede del presente Juzgado de Familia N° 2 de Fcio. Varela sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3069 de Fcio. Varela a fin de proceder a notificarse de la acción incoada y sus respectivas copias. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos pedido para ser considerado en su oportunidad y concédase el beneficio provisional en los términos del art. 83 del CPCC". Firmado. Jorgelina Anabela Martin, Jueza. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial. Florencio Varela, de septiembre del año 2024.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Herederos de Colavita Ruben Osvaldo s/Cobro Ejecutivo", N° Causa: 59645, cita a Herederos de RUBÉN OSVALDO COLAVITA para que en el término de 10 comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente. Moraña Cynthia Micaela, Auxiliar Letrado.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 25 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, en autos "Muñoz Xoana Yamila c/Mikhailchenko Vsevolod s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente LP - 11068-2022, cita y emplaza por 10 días a herederos de VSEVOLOD MIKHALTCHENKO y/o VSEVOLD MIKHALCHENKO (CI 1.275.285) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la calle 22 N° 5065 de la ciudad y partido de Berisso, paraje Villa San Carlos, individualizado como lote seis de la manzana Q, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VII, Sección B, Manzana 2, Parcela 20, Matricula 945 (114); para que tomen intervención y hagan valer sus derechos y contesten demanda, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente. La Plata, 2 de octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín, en autos caratulados "Rivas Stella Maris y Otro c/Cirelli Juana Nidel y Otros s/Usucapión", Expte. ZGR-14345-2024, cita por el término de diez días a los sucesores de JUANA NIEDEL, ARIEL JUAN, y MYRNA ANERIS CIRELLI y de IRINEO y MODESTO VITO MUTTO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como Circunscripción: 6, Sección A, Manzana 27, Parcelas 2 y 3; Partidas Inmobiliaria: 035-6619 y 035-6620 de la localidad de Arribeños, partido de General Arenales (BA); con la prevención de que si no comparecieren se les nombrara defensor oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147, 341, 681 del CPC). General Arenales, octubre de 2024. Scaletta Jorge Ignacio, Secretario.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, citandose a los herederos de ORIETA HECTOR ALBERTO, para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten en autos para hacer valer el derecho que estimen corresponderle, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del C.P.C.C.). Quilmes, septiembre de 2024. Guihurt Bentancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, emplaza al señor EZEQUIEL MARTIN IÑIGUEZ, DNI N° 33.856.462, para que en el término de cinco días se presente a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "Iñiguez Alexandre Lionel y Otros s/Guarda a Parientes", (Expte. N° 12698), bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, 3 de octubre de 2024. Pusanzini Dolores, Auxiliar Letrado.

oct. 8 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza a la señora YANINA GRACIELA MOYANO, DNI N° 38.842.940 para que en el término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos,

con debido patrocinio letrado en los autos caratulados: "Iñiguez Alexandre Lionel y Otros s/Guarda a Parientes", (Expte. N° 12698), bajo apercibimiento. Dolores, 3 de octubre de 2024. Pusanizini Dolores, Auxiliar Letrado.

oct. 8 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber que el día 28/10/2024 se llevará a cabo la **DESTRUCCIÓN** autorizada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, mediante Res. 473/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, de los expedientes paralizados cuya última actuación procesal útil data de más de 10 años (comprendidos en los años 1982 a 2012, cantidad de 102 legajos, 975 expedientes). Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en la calle Presidente Perón 46 Planta Baja, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio -según el caso- al que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Certifico: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario la Unión. Lomas de Zamora, de septiembre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Aleli Nieves Kalf, notifica por éste medio a HUGO ALEJANDRO MONZON, DNI 36695330, que en la causa N° 6581 -IPP 18-01-8923-21- caratulada "I) Farias Angel David, II) Monzon Hugo Alejandro s/Hurto", S.S ha resuelto: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N 6581 caratulada "I) Farias Angel David, II) Monzon Hugo Alejandro s/Hurto", formada con la IPP 01-8719-22, de trámite por ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana a mi cargo, y Considerando: 1) Que con fecha 29/12/2023 se concedió la suspensión del juicio a prueba en favor del coimputado Hugo Alejandro Monzon, por el término de un año y se le impusieron como reglas de conducta las de fijar residencia y someterse al control del Patronato de Liberados en forma trimestral, abstenerse de consumir y tener en su poder estupefacientes así como de abusar del consumo de bebidas alcohólicas, abstenerse de usar, tener y portar armas de cualquier tipo y abstenerse de tener contacto con la víctima de autos, Dante Agennoni, así como de concurrir al lugar del hecho, sito en calle Schweitzer Nro. 6 del Barrio El Cazador, de la localidad y partido de Escobar. 2) Ahora bien, el 25/06/2024 se recibió informe del Patronato de Liberados provincial del cual surgía que la última presentación de Monzon ante ese Organismo de contralor había sido en el mes de marzo de 2024 y que en el mes de junio concurren al domicilio del probado pero los habitantes de la vivienda refirieron que allí no vivía ninguna personada llamada Monzón. Ante ello, se le corrió vista a la Defensa Oficial, y el Dr. Pablo Echeverría manifestó que no surgía del registro de esa dependencia, datos del causante diferentes a los obrantes en la presentes actuaciones. Sin perjuicio de ello, previo a resolver, se intentó citar al probado para que comparezca en la sede de este Juzgado, diligencia que arrojó resultado negativo, surgiendo del informe policial que Monzón no vivía en el domicilio oportunamente aportado desde hacía más de cuatro meses. Finalmente, ello fue puesto en conocimiento del Ministerio Público Fiscal, y el Dr. Matías Ferreirós solicitó se revoque la suspensión del proceso a prueba que le fuera oportunamente concedida y se decrete su rebeldía con averiguación de paradero y comparendo compulsivo; y ante ello, la Defensa Ofiail guardó silencio. 3) Analizadas las actuaciones, corresponde ahora expedirme sobre la revocación del instituto de suspensión de juicio a prueba concedido a Monzon. Sobre el punto, entiendo que le asiste razón al Ministerio Público Fiscal en propiciar la revocación del mentado instituto. El nombrado fue debidamente notificado de los alcances y consecuencias de la inobservancia de las obligaciones impuestas, a pesar de lo cual compareció una sola vez al Patronato de Liberados desde la concesión, sin haberse contactado con su Defensa o con el Juzgado para justificar su incumplimiento, además de que no mantuvo su residencia tal y como se le impuso. Su conducta evidencia desinterés y desapego a las mínimas reglas de conducta que le impusiera, cuyo incumplimiento acarrea a esta altura inexorablemente la revocación del instituto por imperio de lo normado en el art. 76 ter. del Código Penal. Por lo expuesto, Resuelvo: I) Revocar la suspensión del juicio a prueba concedida a Hugo Alejandro Monzón, titular del DNI 36.695.330, argentino, soltero, nacido el 4 de agosto de 1992 en Entre Ríos desocupado, instruido, domiciliado en la calle Tapia de Cruz nro. 2420 - Barrio Lambertucci, localidad y partido de Escobar, hijo de Daniel y Graciela Avalos, con prontuario policial 1624987 AP, en esta causa N° 6581 (art. 76 ter. del CP). II) Decretar la rebeldía de Hugo Alejandro Monzón. A tal fin, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Provincial, a fin de solicitar se inserte en un ejemplar del orden del día (ISN), la averiguación de paradero y posterior comparendo del nombrado; al solo efecto de estar a derecho (arts. 303 y 304 del CPP). III) Notifíquese y por edictos al encartado -por cinco días- en el Boletín Oficial (art. 129 del CPP). IV) Firme que sea, cúmplase con la Acordada Nro. 2840 de la SCBA, comuníquese a los Organismos pertinentes. V) Fecho, resérvese la presente causa en Secretaría hasta que Hugo Alejandro Monzon se presente o sea habido. VI) Respecto del coimputado Angel David Fariás, estése a la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimientos decretados el día 20/03/2024". Funcionario Firmante: 24/09/2024 - 14:36:24. Kalf Aleli Nieves, Jueza.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaria Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 22/8/2024 se decretó la Quiebra de ROBERTO ENZO ALTAMIRA, DNI N° 16.123.944, CUIL 20-16123944-6, con domicilio real en la calle Alberdi N° 926 de Ensenada, pcia. de Bs. As. Se ha designado a la Síndico Contadora Pública Julieta Marsero, con domicilio en calle 45 N° 753 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Altamira Roberto Enzo s/Quiebra (Pequeña)", Expediente LP-48601-2024. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle 45 n° 753 de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el celular n° 2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia

bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU N° 0140324203678250410747 abierta en el Banco de la Pcia. de Bs. As. de titularidad de Julieta Marsero, CUIT 23-30227265-4. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 6 de diciembre de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 20 de diciembre de 2024. Presentación de informes individual y general los días 20 de febrero de 2025 y 9 de abril de 2025 respectivamente. La Plata, 3 de octubre de 2024. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a WILLIAM VICTOR VENANCIO AROSQUIPA, DNI 95083399, con último domicilio registrado en la causa en calle La Rioja N° 970, primer piso, dpto. 21 de CABA, hijo de Gladdys Arosquipa y de Marcelo Venancio, con fecha de nacimiento 06/05/1983; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1830-2022-5489 "Venancio Arosquipa William Victor, Caceres Vilches Piero Rodolfo s/Hurto Simple (IPP 09-01-002933-22/00)", que se le sigue por el delito de Hurto, conforme surge de la Resolución que a continuación detallo: "///cedes, 30 de septiembre de 2024. Toda vez que el encausado Venancio Arosquipa William Víctor no ha comparecido a la audiencia fijada a fs. cíteselo por carteles durante cinco días para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Patrone Esteban Oscar, Auxiliar Letrado.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Jdo. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As., hace saber por 5 días que el día 10/07/24 se ha declarado Finalizado el Concurso Preventivo del patrimonio de quien en vida fuera FABIAN RAMÓN MARTINEZ, (DNI N° 14491491) fallecido el 18/9/17 en la ciudad de Pellegrini. Trenque Lauquen, agosto de 2024. Vanesa Maria Altube. Secretaria.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 381/18 (I.P.P. N° 03-03-001781-14) "Peñalva Marcos Agustin. Lesiones Graves a Pavon Marcelo Alejandro en General Madariaga", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaria Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PEÑALVA MARCOS AGUSTIN, DNI 36110419, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Constitución N° 868 e/Marco Polo y Shaw - Loc. Pinamar, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 03 de septiembre de 2024. Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Peñalva Marcos Agustin; DNI 36110419, nacionalidad argentina, argentina, domiciliado en real: Calle Constitución N° 868 e./Marco Polo y Shaw - Loc. Pinamar, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hecho I: -IPP N° 03-03-1781-14/00- Lesiones Graves, Ilícito Previsto y Reprimido en el artículo 90 del Código Penal Argentino, en concurso real (art. 55) con hecho II: - IPP N° 03-05-773-20/00- Lesión E S Leves Doblemente Agravadas por el Vínculo y por haber sido cometidas mediando un contexto de violencia de género ilícito previsto y reprimido en los artículo 89, en función al artículo 92 y 80 Inc.1 y 11 del Código Penal Argentino, en razón de haber operado las prescripciones de las acciones penales emprendidas en la presente. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de octubre de 2024. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Peñalva Marcos Agustin, provenientes de la Comisaría de Pinamar, agréguese a la presente y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 3 de septiembre de 2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a HERNAN EMANUEL ROCCA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° N° 07-00-6675-24 (n° interno 9142) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field fecha de firma digital. Resuelvo: 1) Citar a Rocca Hernan Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada. Banfield.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n°4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MATIAS NAHUEL ACOSTA, argentino, DNI N° 38.603.690, sin apodos, de 27 años, soltero, empleado, nacido el 14 de Julio de 1995 en Salto (B), hijo de Cesar Javier Acosta (v) y de María Ester Camias (v), domiciliado en Barrio 57 Viviendas Casa 19, calles Del Ceibo y Pirovano de Salto, para que dentro del término de cinco

días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° 695-2023-5653 que se le sigue por el delito de desobediencia, conforme a la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 03 de octubre de 2024. Atento lo informado por la Actuaría, cítese por cinco días al encausado Matias Nahuel Acosta para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Suspéndase el debate fijado para el día de la fecha. Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GABRIELA ARAMI LEGUIZA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-16058-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 16 de septiembre de 2024 y 27 de septiembre del corriente, sumado a la constancia Actuarial del día de la fecha y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gabriela Arami Leguiza, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 3 de octubre de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 3 de octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.217 seguida a Alan Santiago Ibañez por el delito de Hurto calificado del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado ALAN SANTIAGO IBÁÑEZ, apodado Puchi, DNI N° 45.779.983, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruido con estudios secundarios incompletos, nacido el día 28 de agosto de 2001 en Moreno, provincia de Buenos Aires, empleado, hijo de Raquel Mirta Ibañez (f), con último domicilio en la calle Segunda Sombra N° 5748 entre La Pinta y Marchena de la localidad y partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 3/10/24. Por contestada la vista que antecede, agréguese y previo a todo trámite, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a Alan Santiago Ibañez Por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-3050 (I.P.P. N° 10-00-047352-23/00) seguida a Eduardo Ezequiel Rivero por el delito de Hurto Simple del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EDUARDO EZEQUIEL RIVERO, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres, nacido el 22 de abril de 1999, con DNI N° 42.046.662, soltero, con último domicilio en el Barrio Favaloro, manzana 2, casa 4 de la localidad de José C. Paz, hijo de Catalina Rivero, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 3 de octubre de 2024. I. Téngase por recibido Fiscalía -Contesta Vista (240501704004915527)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a Eduardo Ezequiel Rivero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 3 de octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 Departamental, Secretaría Única, en autos "Agrícola La Raquel S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N°: 51.800, hace saber que el día 23/09/2024 se decretó la Quiebra Directa de AGRÍCOLA LA RAQUEL S.R.L., CUIT 30-71607457-5, con domicilio social en la calle 24 número 337, de la localidad y partido de Navarro, provincia de Buenos Aires, ordenándose en consecuencia la inmediata realización de sus bienes (art. 203 de la Ley 24.522), debiendo los acreedores anteriores a la fecha de la sentencia de quiebra presentar sus solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura. Al respecto se ha dispuesto: 1) Fijar el período informativo que establecen los arts. 200, 202 y ss de la L.C.Q. de la siguiente manera: hasta el día 19/11/2024 para que los acreedores presenten su solicitud de verificación ante la sindicatura ejercida por el Sr. Contador Julio Cesar Moralejo, domicilio electrónico 20223285504@cce.notificaciones. Correo electrónico: jcmoralejo@gmail.com. Dichas solicitudes podrán efectuarse mediante las respectivas presentaciones electrónicas en: https://drive.google.com/drive/folders/121fVGD7zNqjvKfgoi_KM217ocbs6lbU2?usp=sharing, o en su defecto en el casillero virtual constituido por la sindicatura, sin perjuicio de lo cual deberá acompañarse la respectiva documentación respaldatoria que obre en soporte papel en el domicilio procesal físico de calle 28 N° 460 de Mercedes Bs. As. (Estudio Falabella), días de atención martes y jueves de 08:30 hs. a 12:00. 2) Fijar hasta el día 03/02/2025 para que el Sr. Síndico presente los informes individuales de los acreedores insinuantes y hasta el día 17/03/2025 para la presentación del informe general que deberá presentar la Sindicatura. 3) Prohibir hacer pagos o entregas de bienes a la deudora, so pena de reputarse ineficaces y de no quedar exonerados frente a la masa de las obligaciones que se encuentren pendiente de

cumplimiento. Asimismo ordénase a la fallida y terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de pertenencia de la fallida (art. 88 inc. 5 de la L.C.Q.). Mercedes, 1 de octubre de 2024. Edicto.

oct. 8 v. oct. 15

POR 15 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, hace saber que en autos "ROSSI MARÍA SUSANA s/Materia a Categorizar", en fecha 17/9/24 y 19/9/24 ha dictado sentencia y aclaratoria respectivamente, ordenando la cancelación del Certificado de Depósito para Inversión N° 01 00 075 892 0, por la suma de U\$S 80.000.- emitido con fecha 30 de diciembre de 2013 por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 26.860.

oct. 8 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los Autos: "Gomez Hugo Nicolas c/Gomez Roberto Oscar s/Cambio de Nombre", Expte. N° 28081, cita a todos los que se consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por GOMEZ HUGO NICOLAS, DNI N° 41.979.962. Fdo. Dr. Federico Berlingieri, Juez. Juzgado de Familia N°1- Departamento Judicial de Azul. Sede Azul.

1° v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, A cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría a cargo del Dr. Federico Martín Berté y Dr. Hernan Daniel Lenzi, en autos caratulados: "Escobar Micaela Belen s/Cambio de Nombre", N° Expte. 28774-2023, dispuso: "Procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición al cambio de nombre petitionado por la Srta. MICAELA BELEN ESCOBAR, DNI 39.810.979 por el de Micaela Belen Di Napoli.

1° v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, Dr. Diego Granda, Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que se ha solicitado la Supresión del apellido paterno por el materno de la joven GANIM MILAGROS NICOLE, DNI 49368247, quedando en consecuencia su nombre completo como Juarez Milagros Nicole, procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días (15) a quien quiera formular oposición. Tres Arroyos, 2 de octubre 2024.

1º v. oct. 8

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAQUEL SALVERNINI. Quilmes, 10 de septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLELIA BEATRIZ FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBALEJO CARLOS NESTOR. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUTIERREZ NESTOR AGUSTIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO WILLIAM ESQUELINO. General Pinto, 30 de septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO SALDUA. General Conesa, 24 de septiembre de 2024. Bernhardt Enrique Francisco. Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISABET ANALIA ROSA SALDUA. General Conesa, 23 de septiembre de 2024. Bernhardt Enrique Francisco. Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAUJO GREGORIA MARGARITA. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2024. Firma Silvia Andrea Bonifazi. Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SOSA HUMBERTO RAUL. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1 de Primera Instancia, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS PLINIO DE LA CRUZ, DNI M 1.657.002, Secretaría Única. Quilmes, 12 de septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAUAD MERCEDES NOEMÍ. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MARGARITA PEGAZ, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SEQUEIRA VIOLETA LILIANA. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARONI. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don FRANCISCO OSVALDO FIGUEIRAS, de Doña GENARA SANCHEZ y de Don RUBEN OSVALDO FIGUEIRAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS ARIAS. Bahía Blanca.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERIAN NANCY NOEMI STABILITO.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA EDITH LACUNZA.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANGELICA, DNI LC 4.651.440. Tres Arroyos, octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRIGOYEN RODOLFO ROQUE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BERTETTI y MARTA MANCIAMELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PASCUAL NAVAS; ORLANDO NAVAS y OLGA ISABEL FACHIN. La Plata, 1º de octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA LILA SEGONDS ACHOTEGUI. Coronel Suárez, 22/5/2023. Fdo. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDA NELI DA PONTEAQUARTO.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás cita por treinta días a herederos y acreedores de CRESPO PABLO ESTEBAN, a hacer valer sus derechos.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sra. GONZALEZ ELVIRA MABEL. San Pedro, 30 de septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por YAGO MAXIMILIANO CONTI.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASAS. Baradero, 1° de octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORVINO ELVIRA SHIRLEY. San Pedro, 3 de septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña PAULINA PONGA. San Pedro, 26 de septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de FERLITO JUAN CARLOS y NEGRETTI GLADIS MARGARITA. San Nicolás, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. PRESTAMO MARGARITA, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2 de febrero de 2023.

oct. 4 oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ESTEBAN CAPURRO. La Plata, 1° de octubre de 2024.

oct. 4 oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ANDRES MARTINEZ y de ISABEL DELIA VARONA. Quilmes, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Guerra Auxiliar Letrada Secretaria Ad-Hoc, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ETICHELET ERNESTO OMAR. Maipú, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGU MARISA ELIZABETH. Quilmes, octubre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA CRANCHI. Coronel Suárez, 26 de septiembre de 2024. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, Juez Casas Alejandro R. del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña LUISA MARIA CANCIANI y Don RAUL OMAR FAGE, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Canciani Luisa Maria y Fage Raul Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 60135, Nueve de Julio, a los 19 días del mes de octubre de 2023.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RAUL ARCE y BEATRIZ MARIA EZEIZA. 9 de Julio, septiembre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE JACOBO SALAZAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO LAUER. Coronel Suárez, 13 de septiembre de 2024. Firmado Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR OSCAR COLON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial de Pergamino cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALFREDO ARAMBURU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCyC). Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIORANO VIVIANA CANDELA Pergamino, 27 de septiembre de 2024

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCÍA CARRASCO. Coronel Suárez, 23/09/2024. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ANTONIO STORANI. Ramallo, 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA MARIA PAGNANINI. Ramallo, octubre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. MARÍA CECILIA CATALDO. San Nicolás, 26 de septiembre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ISABEL MERCEDES VAZQUEZ, DNI 23.257.540, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1º de octubre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESÚS REYNALDO CEPEDA. General Lavalle, 19 de septiembre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL OSCAR CREO y AURELIA JUANA PASCUAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PORTELA. Lanús, octubre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLMENERO EDUARDO. Quilmes.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGADO LILIAN GRACIELA. Quilmes.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EMILCE NOEMI. La Plata, agosto de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO ROSA LAUREANA. La Plata, 30 de septiembre de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ

JULIO CENTURION, DNI 4.532.646. Quilmes, 2 de octubre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA NALVORA DE SAN JOSE, DNI F. 3.320.513. Quilmes, 30 de setiembre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO FABREGAS. San Isidro, septiembre de 2024. Facundo Peralta Mariscal, Secretario.

oct. 7 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en el marco de los autos caratulados: "Rubio Graciela Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 21608 - 2024 cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA NOEMI RUBIO, DNI 10.468.171. Morón, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Giorgio María Esther y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO FERNANDEZ y de MARIA ESTHER GIORGIO. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA FRANCISCA DAPONTE, DNI F 4.208.433. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARTINEZ CASIMIRO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 20424. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRERO OSCAR. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUEY MARTHA GLADYS y BUEY DORA ELENA. Coronel Dorrego, 24 de septiembre de 2024. Dra. Silvana Carina Cutropia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de ANICETO SANCHEZ y/o ANISETO SANCHEZ con LE N° 7.430.599 y de FEDERICA TALAVERA con DNI N° 1.059.168. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA FLAMINIA BISSONNI y de OSVALDO ANGEL CALVANI. Quilmes, octubre de 2024. Dra. Andrea Fabiana Baloiira. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gallegos Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111270 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGOS OSCAR. Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ALCIRA ANTONINI, DNI 10.644.172. Funcionario Firmante: 18/09/2024 09:03:46. Gonzalez Marcelo Fabian. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO ROMERO y CELSA CENTURIONLOO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABIOLA AZUCENA ADELAIDA. Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MYRIAM ETHEL CANESSA. Lobería, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN KUNIGIEL. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS COTTINI. Tornquist, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCHIO TOMAS, DNI 93.189.259 y ROCCHIO DOMINGA, DNI 93.204.073. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de GERONIMO HEICK, DNI 7.342.245 y MARTA NORMA LOPEZ, DNI 3.567.054. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Monaco Diego Ignacio, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASON MAXIMO ABEL. Lobería, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24695-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ DANIEL EDUARDO, DNI M 7.599.587. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Quilmes, Secretaría Única del Departamento de Quilmes y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN DARIO PEREYRA, DNI 11.890.255. Quilmes, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELIDA JUANA VALDEZ, DNI N° 294.216 y DIACONO ESTEBAN, DNI N° 375.386. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ ROMANO, DNI 10.612.233. Mar del Plata, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha (B) Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISCO HECTOR BERNARDO, a hacer valer sus derechos. Suipacha, 1° de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL ADOLFO BELLO GOMEZ. San Andrés de Giles, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO KUNIGIEL. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN ARMANDO DONIKIAN, DNI M 4.422.119, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Donikian Ruben Armando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-23862-2024. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEONARDO ERRANTE. Chivilcoy, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA CATALINA VILLAGRA. Mercedes, 23 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, sito en la calle Sarmiento N° 1842 de la localidad de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA BERTA CHAAR. Marcos Paz, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON UGARTE. Bragado, 17 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ RICARDO LUIS, DNI 5.334.671, en los autos "Gomez Ricardo Luis s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 41709.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CECILIA CIPOLLONE ABALO. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ PABLO FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Mercedes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRETES JOSE MARCOS. Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RAMÓN ALMADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CELAYE RAUL DANIEL. Mercedes (B), octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N°1116 de la ciudad de Laprida del departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIAN GRACIELA SAENZ VALIENTE. Laprida, a los 2 día del mes de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IRUNDO ROMEO COSTA y LAURA YOLANDA CASTILLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 CPC). Mercedes, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO BAEZ. Morón, 1° de octubre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTTAVIANO ILME MAURICE VIVIAN. Mercedes, 1° de octubre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO SURIANO. Veinticinco de Mayo, 2 de octubre de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CODUTTI DANIEL ROMILDO y LOPEZ LUCIA MARTA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LADY MINAGLIA. San Isidro, octubre de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DOS REIS, DNI M 05.091.735.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA VALLEJOS, DNI 5.601.842. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, sito en Avenida Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROMERO SILVINA ANDREA. Villa Gesell, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO HECTOR SUAREZ. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, Juez Interino Dr. Val Marcos Fernando, Secretaría Única, con domicilio en Belgrano N° 141- 2º Piso de la ciudad de Dolores, en autos caratulados "Hidalgo Hermenegildo Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 72.122 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIDALGO HERMENEGILDO RAMON, DNI 16.806.633. Dolores, 1° de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, Expte. N° MP-74751-2024 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLINO BASILIO DOMINGO, DNI 14.904.875, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC, modificado por el Art. 2340 del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de UBALDO BATISTA MARTINELLI, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONTTI ISMAEL DOMINGO ARTURO, DNI M 8.702.367, en autos caratulados "Bontti, Ismael Domingo Arturo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 47371-24. Chascomús, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO MARINO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ROLANDO BEGUERIE y Doña MARGARITA HELGUERA LARBONE. Chascomús, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ JUAN CARLOS. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la localidad y partido de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARIO ANA MARIA. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENTOS HECTOR DANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URCOLA JOSE MIGUEL. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA POMPILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ETEL ROZZI. Secretaría, La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MIGUEL CABRERA. Lobos, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JORGE SILVEYRA. Saladillo, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ANTONIO DOMINGO KNEZEVICH, DNI M 5.198.838. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GARZIA ANTONIO, LE 5.123.489. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DACUNTE COVONO. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA GARUFI. En la ciudad de La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de BERRUCHIO OSCAR ORLANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERACCI DE FOURNES MABEL GRACIELA y/o PIERACCI MABEL GRACIELA. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CLOTILDE ARES, DNI 4.653.628. Brandsen, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACSEL CELIO INSAURRALDE y ANGELA DEMUS. En la ciudad de La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN EDERLINDA ESTHER; RAGGI MIRTA IRMA; CALDERON CLAUDIO ROBERTO y CALDERON CAROLA ALEJANDRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDGARDO DEMONTES. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de FABIO GABRIEL CASTRO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAFFAELLI. Buenos Aires, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA RITA GYORE y/o GYÖRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA SUSANA RAMOS. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ANA DINIS BASTOS. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ISAAC ARROSPIDE. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN INCARDONA. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR BARRUECO, DNI M 5.051.315, en autos caratulados "Barrueco Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9132 /2024. Salliqueló, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURA ELENA MORENO. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio N° 54 de dicha Ciudad a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Cohen en el marco de las actuaciones "Sanchez Raul Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 101557 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ALBERTO SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN NAZAR MORAN, por el término de treinta días. Pehuajó, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRIST EDITH MARTHA. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE NORMA OLAIZ, que se presenten en autos "Gromaz Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°445-2024, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 02/10/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO RODRIGUEZ. San Isidro, octubre de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEL JUAN DOMINGO, DNI 11.640.073. Daireaux, 2 de octubre de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Mariano Aristobulo Bonanni, Secretaría Única, sito en Ituzaingó Nro. 340, 6to. piso de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA CARLOTA DE LA SERNA, por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Depto Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DOS SANTOS LIBANIO. San Isidro, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA PASCUALA. Pehuajó, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERUSO ASUNCION y MOFFA ANTONIO San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única Ad-Hoc cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELIO ALBERTO MARCOS. América, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única Ad-Hoc cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ENRIQUE EDUARDO. América, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO VAZQUEZ EVARISTO. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay 47 de esta Ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN RAMON RICABARRA, en los autos caratulados "Ricabarra Juan Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL - 2113 - 2024, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL CASTRO; MARTA BEATRIZ GONZALEZ y CARLOS MARIA GONZALEZ. San Isidro, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIÑA MARIA CRISTINA Documento 92.475.760 Sexo: F. Quilmes, 6 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO CLEMENTE LOPEZ y MARIA LUISA LOPEZ. Pehuajó, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIAREZ JORGE ALBERTO. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Primera Instancia de la localidad de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en calle España N° 26 de Pellegrini, en autos caratulados: "Armendariz, Hector

s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970)", Expte.: 7510-24 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR ARMENDARIZ. Pellegrini, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Lopez Carlos Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 101572-2024 cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LOPEZ CARLOS MARIA, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA SILVIA ANALIA. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Avenida Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de RAFAEL GUERRERO, DNI 5.046.273, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, septiembre de 2024. María Andrea Sagrera. Abogada-Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SETTEPASSI MAXIMO. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO AMPARO y SANTOS FRANCISCA. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D ANGELI MARIA ELENA. Colón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DE LOS SANTOS. Bahía Blanca, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Cohen, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54 de Trenque Lauquen, en autos "Agrazar Sara Dominga s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 101468 cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARA DOMINGA AGRAZAR, para que en dicho plazo todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante lo acrediten. Trenque Lauquen, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALBINO RAMON VILLEGAS. Marcos Paz, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE ORELLANA y AMELIA PERCARA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don CLAVELLINO RODOLFO OSCAR. Junín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA DOLINER. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVER LUZ OSORIO MATILDE y PARSONS JUAN CARLOS. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLEVANO CARMEN HAYDEE, DNI Nº 03.659.661, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA ANGELICA IBAÑEZ. Ayacucho, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días, en autos caratulados "Pereyra Montes De Oca Faustina Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 46528-24 a herederos y acreedores de FAUSTINA MARGARITA PEREYRA MONTES DE OCA. Chascomús, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Doctor Juan Jose de Oliveira del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48 (palacio) de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Guanzetti Oscar Hector s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 137711, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a bienes de GUANZETTI OSCAR HECTOR. La Plata, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 (Cuatro), Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE

SCOTTO LAVINA. Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ MORRIS y NELLY JUSTINA PIETRANERA, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Puey Leonardo Ricardo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISCAL MARIA ROSA. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MORESCHI CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL EDGARDO ARAMBURU, DNI M 7.715.538. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA RAMIREZ. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ OLGA DORI y AGUILAR RAMÓN ROMILIO. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAUL CABRERA y de ESTINASLAO RAUL HERNANDEZ. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MACEDONIO CORNEJO. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEREIRO FRANCISCO y CORONEL MARIA LUISA. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMIREZ, DNI 18.422.773. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de SALVADOR NILO. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don KALINOWSKI CARLOS ESTEBAN. Gral. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ANGELA MAZZEO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CALLIZO OSVALDO NESTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO ZEROKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEITE ROQUE y PECA MARIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORELLO VIVIANA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA NELIDA VERA y ENRIQUE SANTIAGO GREGORINI. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO GAVIEIRO ANDRES RAMON y GARCIA CRISTINA ISABEL. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPSALAS VICENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAMMOLA PASCUALINA MARIA TERESA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JOSE LANZA. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA MARGARITA RICCIARDI. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de UTSUNOMIYA JOSE TSUTOMU, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ELENA BEATRIZ y MALMORIA PATRICIA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA ELSA MARTINO, LE 3.662.524, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Martino Clara Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 71823 de la Secretaría a mi cargo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA BEATRIZ CARDACI. General San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - Por medio del presente y por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, General San Martín, Buenos Aires se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las sucesiones de JULIO ALBERTO PRIANI, DNI 4.326.870 y BEATRIZ ILDARA REILLY, DNI 0.383.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de PERDOMINI CLAUDIO ADRIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Enrici Eduardo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6 de la ciudad de San Martín, en los autos "Alarcon Jose Ricardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° 73028 cita emplaza por el término de treinta día a los herederos y acreedores de JOSE RICARDO ALARCÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA GILETTO y/o Josefa GILETTO. Punta Alta, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA MARIA CATALINA y VIDELA RAMON BENIGNO. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GARONI, DNI F 5.203.236. San Vicente, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Enrici Eduardo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6 de la ciudad de San Martín, en los autos "Alarcon Jose Ricardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° 73028 cita emplaza por el término de treinta día a los herederos y acreedores de HAYDEE ELSA MACCAGNINI.

POR 1 DÍA - La Dra. Peña María Alejandra, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 San Isidro, con asiento en la localidad de San Isidro, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR DOMINGO DEL GOBBO, DNI 5.464.793, para que en el término de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Del Gobbo Oscar Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-32147-2024. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HÉCTOR OSCAR MAHMUD y Doña NÉLIDA YAFAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SUAREZ, DNI 93.440.764. San Vicente, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 PB, (Palacio de Tribunales) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA BEATRIZ SPEVAK. La Plata, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDO HUGO LUJAN. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PECHIN IVAN JOSE. San Nicolás, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MOSCON. San Nicolás, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA SELVA y RUSSO TOMAS VICENTE. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY HAYDEE ECHEVERRIA, DNI 3.661.691. Mar del Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Cno. negro. Ed. Tribunales, P1., Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Greszczuk Estela Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89346, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRESZCZUK ESTELA ELSA. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CORDA. Lomas de Zamora, octubre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO SATTI, DNI M 5.381.960.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTONDO ANA LIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITRELLI NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES BEK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ALICIA GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVINO BENITEZ ALCARAZ, DNI 92.064.035, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ANTONIO MARZUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO CICCHETTI y NORMA ADELINA BUÑE. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. TACCONI GLADYS NOEMÍ, DNI 1.732.757. Junín, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA GONALEZ y de ORLANDO BONIFACIO PEREYRA. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gazzia Maria Ines s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAZZIA MARIA INES, DNI F 5.479.173, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTRO MIGUEL ANGEL, DNI 11.629.731.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR SATUNINO ARAUJO IGLESIAS. Banfield, octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Valero Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERO OSCAR, DNI 6.462.074, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2024. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE AGUSTIN MOSQUERA, DNI M 8.474.767. Moreno, 1° de octubre de 2024. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL CARLOS ALTERACH, DNI M 5.689.148. Moreno, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELISA CANTO, DNI 3.747.463. Moreno, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO MALLADA. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBATTI JORGE JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. del CCyC). María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA OSCAR ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. del CCyC). María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL BARRETO, DNI 20.669.949. Moreno, 1° de octubre de 2024. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO OSCAR DAVID, DNI M 4.851.556. Moreno, 2 de octubre de 2024. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTENO MARIO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADELA JULIA SISCO. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SALOME MOYANO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICENTE SILVA, Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 1era. Nominación de Santiago del Estero a cargo de la Dra. María Alicia Cerruti -Jueza-, en Expte. 688.457 año 2020: "Retamosa José y/o Retamoso José y/o Retamozo José y Luna Julia y/o Luna de Retamoso Julia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSÉ RETAMOSO, DNI 03.771.304 y JULIA LUNA, DNI 09.276.188, para que en el término de treinta días (30) contados a partir de la última publicación hagan valer sus derechos en el referido juicio, bajo apercibimiento de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON ALBORNOZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAME IVA, DNI 3.759.854. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA JOVITA BIDONDE, DNI M 5.140.079 y HECTOR SIMON COLOMBO, DNI M 5.376.759.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN SELVA. La Plata, 1° de octubre de 2024. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO RAMON PAZ y de MANUELA RAMONA MUJICA, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 27 de mayo de 2024. Marisa Luján Preves. Juez Juzgado de Paz Letrado de Monte.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS GLUSMAN, DNI 5.222.972. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LEANDRO ANIBAL DEBAERDEMACKER, con DNI 11.701.163. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERANZI MARTA ESTER. La Plata, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA CAROLINA LOJO, DNI N° 3.329.931, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC) en los obrados caratulados "Lojo María Carolina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61236. La Plata, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA ELVIRA BENNARDIS. Lomas de Zamora, octubre 2 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION FALSONE y MARTHA ROSA FALSONE. En Lomas de Zamora, octubre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINCUNEGUI JORGE RAUL, DNI M 4.987.465. General La Madrid, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de los Sres. MIRTA SUSANA RAMALLO y JULIO ENRIQUE AGOTEGARAY. San Nicolás, octubre de 2024. Fdo. Prat Hernan Victor. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARAMAYO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA VILARÓ y de OMAR ALCIDES OLIVERO. En la ciudad de La Plata, 3 de octubre de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CARMEN ARAGON y ROSANA MÓNICA MENDEZ. Lomas de Zamora, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHENFELD PAULA CATALINA. Buenos Aires, 1° de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JIMENEZ MANUEL ISMAEL. La Plata, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ GLADYS BEATRIZ. Buenos Aires, 1° de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE PERNIGOTTI y WILDA LEONOR ALBORNOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TORCHIORI PEDRO BENITO, DNI 7.716.280, fallecido el 12 de febrero de 2020. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALBERTO VIÑAS. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucia Peralta del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados "Krojgaard Larsen Elena Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente: MO-32124-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de KROJGAARD LARSEN ELENA MARIA CRISTINA, (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en autos caratulados "Moreyra Juan Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 103956, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO MOREYRA, DNI 10.653.477. Lomas de Zamora, 30 de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EMILIA TEDESCHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única de Dolores, en los autos caratulados: "De Lorenzo, Victoria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72214 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA DE LORENZO, titular del DNI 11.713.506, a los fines que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Dolores, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO RUBEN RODOLFO, DNI 8.347.432. Quilmes, 16 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA FRANCESCHI. Mar Del Tuyú, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 154 primer piso de la localidad de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA CARREÑO y ANIBAL PEDRO VAZQUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS FRAGA VENTURA. Gral. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANK POHLING.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OSVALDO EINAR SAAVEDRA VIDELA y Doña ANA TEODOLINDA VARELA. Gral. San Martín, 3 de octubre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADOVAN SERGIO y/o PADOVAN SERGIO EVARISTO. La Plata, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANCHEZ RAMIREZ BALTASAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, diciembre de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPINDOLA RAMON ERNESTO. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAZZANI OMAR PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN TODERO. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIONISIO DE JESÚS CUELLAR MALDONADO. San Justo, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ALVES VICTORINO VICENTE y/o DAVID ALVES VITORINO VICENTE. Morón, 2 de octubre de 2024. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DULFREDO GARZÓN RIOJA. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de Don GERARDO LUIS BENITEZ, por el término treinta días. Morón, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC) de DOMINGO ANTONIO PAOLI y NICOLASA DE GRANDIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA HAYDEE ESQUIVEL. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CALABRO MIGUEL ALFREDO. Junín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA LAURA CASAS. Junín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANGELA AIDA GALLO. Chacabuco, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANIBAL ROBERTO CARIGNANO, DNI 5.030.999. Lincoln, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS VIDEMATO. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AMPARO GARCIA. Lanús, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MISERERE NELIDA ELSA. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIO PORTOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ANDRÉS KUHN. La Plata, 3 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA IRIARTE. Lomas de Zamora, 2 de octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dr. Felix Jorge Martinez del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARTORELLA CARLOS ALBERTO. Nueve de Julio, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NUÑEZ SANABRIA TOMASA GLICERIA, DNI 92.064.038, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, 25 de setiembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMES IRONDINA, DNI 5.960.711. Quilmes, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA MAYER. Bahía Blanca, octubre de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO ISMAEL SCOCCIA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA BLANCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA MABEL MORALES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRINEA VIRGINIA CARDOSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHETO ENRIQUE ANDRES, DNI 16.474 041. Tres Arroyos, 26 de septiembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINI CARLOS ALBERTO, LE 5.388.153. Tres Arroyos, 15 de agosto de 2024. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA COHEN. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSLI SERGIO HERNÁN. La Plata, septiembre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Simaldoni Oscar Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 89434 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RODOLFO SIMALDONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC). Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Pratissoli, Hugo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 89.558 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don HUGO ALBERTO PRATISSOLI. Pergamino, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HILDA ELVIRA AGUIRRE. Pergamino, a los días de octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, en Expte. 67.726 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA MARIA INES VIRANO, DNI 12.032.869, para que dentro del pazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pergamino, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIMOLDI NELIDA LUJAN. Pergamino, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GORDIANO GARCIA. Bahía Blanca, 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA BEATRIZ ALVAREZ. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GREGORIO ESPINDOLA. Bahía Blanca, 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABARZUA DONATILA VENEGAS. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NELIDA DROVANDI. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ERNESTO SEGUEL. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ORESTE CASTAÑEDA. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMALLO ALBERTO. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENA INES CANCIO. Bahía Blanca, 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA NORMA DE LA PUENTE. (Art 734 CPCC). Lomas de Zamora, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL MARTINS DA COSTA (Art 734 CPCC). Lomas de Zamora, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILBAO LA VIEJA JUAN ALBERTO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ASAIN MUSTAFA e INES L. TURCONI. Arrecifes.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, Secretaría Única, en autos "Merlo, Atilio Enrique y Otros/Sucesiones Ab-Intestato", N° de Expediente 6156 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLO ATILIO ENRIQUE, DNI 10.368.548 y RIVAS MARIA ESTER, DNI F 6.293.529.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don EDUARDO RICARDO LOPEZ. Gral. San Martín, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de DIETA VERONICA ADRIANA. Capitan Sarmiento, septiembre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA CARDOZO, DNI F 4.387.878 y JUAN CARLOS FERNANDEZ, DNI M 6.186.162, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida persona causante. Capitán Sarmiento, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERI NICOLAS. Capitan Sarmiento, septiembre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CASTRO. Baradero, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ASAIN MUSTAFA y INES L. TURCONI. Arrecifes.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TRANI ANGELICA y GONZALEZ CARLOS ALBERTO. San Pedro, octubre de

2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODOLFO HECTOR ANDREATTA y PILAR NELIDA VILLANUEVA. Bahía Blanca.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA DE VINCENZO; MANUEL FERNANDEZ y ANA MARIA FERNANDEZ.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MATIAS BENELIS. La Plata, octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGELINA PATERNO, DNI 23.443.881. Azul, 2 de octubre de 2024.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sucesorio Ab-Intestato de RUBEN OMAR LABORDE. MI N° 5.372.014 y ELIDA ADELINA GONZALEZ, DNI F 4.429.497.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROVASI ELIDA ROSITA, DNI F 1.755.871. En la Ciudad de Azul, 19 de septiembre de 2024. Josefina Russo. Secretaria.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OLINDA SCALZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 8 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARAINTY MIRTHA NOEMI y DI PIETRO DOMINGO.- Gral. San Martín, 4 de octubre 2024.

oct. 8 v oct. 10

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido
temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido
de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte
Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de
Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida
temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido
temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1° al 17 de enero, del 1° al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al

de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica